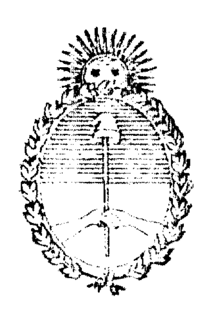
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 28 de setiembre de 1982

NUMERO
25.014
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO

19820928



DECRETOS

CONVENIOS

Apruébase en todas sus partes el modelo o proyecto de Convenio de Crédito a suscribirse entre Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado y la República Argentina y el Export-Import Bank of The United States.

DECRETO
Nº 744

Bs. As., 24|9|82.

VISTO el expediente Nº 1.912|82 del registro de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.309|79, de fecha 21 de diciembre de 1979 se aprobaron en todas sus partes los suplementos a los contratos Nros. 799 y 815 entre Aerolíneas Argentinas y The Boeing Co. para la adquisición de dos (2) aeronaves Boeing 747-287 B, y cuatro (4) aeronaves Boeing 727-287, sus repuestos, accesorios y equipos complementarios.

Que por el referido decreto se autorizó a Aerolíneas Argentinas a gestionar financiación ante instituciones financieras públicas y privadas, nacionales o del exterior, con intervención y aprobación del Ministerio de Economía de la Nación.

Que para la financiación parcial de cuatro (4) aeronaves Boeing 727-200 el Export-Import Bank de los Estados Unidos de América ha puesto a disposición de Aerolíneas Argentinas un préstamo por la suma de treinta y un millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s 31.343.750).

Que las finalidades de bien público e interés nacional que se procuran satisfacer con la adquisición de las aeronaves aludidas por parte del transportador aéreo de la bandera nacional, justifican que la República Argentina garantice el convenio y todos los instrumentos de pago que se establezcan y|o emitan en cumplimiento de las obligaciones que surjan del mismo.

Que Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado está facultada para firmar el convenio de crédito con el referido banco, previa aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional del texto respectivo, tal como lo establece el Artículo 3º del Decreto número 3.309|79.

Que ninguna de las cláusulas establecidas en el contrato en relación con la renuncia de la inmunidad de jurisdicción efectuada por la República en su calidad de Garante implica la aceptación general de doctrinas extranjeras sobre esta materia.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la ley permanente de presupuesto y modificado por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar el referido convenio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el modelo o proyecto de Convenio de Crédito a suscribirse entre Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado y la República Argentina —que actúa en calidad de garante— por una parte y el Export-Import Bank of The United States por la otra, por un monto total de treinta y un millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s 31.343.750), cuyo texto se agrega, en copia autenticada, al presente. El referido importe está destinado al pago parcial de cuatro (4) aeronaves Boeing 727-287, sus repuestos, accesorios y equipos complementarios.

Art. 2º — La República Argentina garantiza el convenio citado en el Artículo 1º del presente decreto y todos los instrumentos de pago requeridos por el mismo.

Art. 3º — Facúltase al Señor Presidente de Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, o a la persona que éste designe, para suscribir el convenio mencionado en el Artículo 1º del presente decreto y todos los instrumentos requeridos por el mismo en nombre y representación de la citada Sociedad.

Art. 4º — Facúltase al señor Ministro de Economía, o a la persona que éste designe para suscribir en nombre y representación de la República Argentina la garantía del Convenio de Crédito aprobado en el Artículo 1º y toda otra documentación relacionada con el mismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer
Jorge Webbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

DUELO NACIONAL

Tribútanse honores ante el fallecimiento de Su Alteza Serenísima la Princesa Grace de Mónaco.

DECRETO
Nº 635

Bs. As., 16|9|82

VISTO el fallecimiento de Su Alteza Serenísima la Princesa Grace de Mónaco, acaecido el 14 de setiembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno argentino participa con hondo pesar del duelo que aflige a ese Principado por tan sensible desaparición.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase duelo nacional el día de las exequias de Su Alteza Serenísima la Princesa Grace de Mónaco.

Art. 2º. — Durante el día del sepelio la Bandera Nacional permanecerá a media asta en todos los edificios públicos de la Nación, así como en las unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, en señal de duelo.

Art. 3º. — Invístese con el carácter de representante personal y especial del señor Presidente de la Nación, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Confederación Suiza, D. Juan Carlos Katzenstein, para que asista en tal calidad a los funerales y honras póstumas a tributarse a la extinta Princesa de Mónaco.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Julio J. Martínez Vivot

HUESPEDES OFICIALES

Declaránse huéspedes oficiales a los miembros de la Delegación Chilena de Límites.

DECRETO
Nº 716

Bs. As., 23|9|82

VISTO que próximamente llegará a esta Capital la Delegación Chilena de Límites, para participar con su homónima Argentina de la Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Argentina-Chile; lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Reglamento que rige las actividades de la Comisión Mixta de Límites Argentina-Chile, ambas delegaciones realizan anualmente reuniones plenarias en forma alternada en cada país, correspondiendo que en esta oportunidad se lleve a cabo en la República Argentina.

Que dichas reuniones tienen por finalidad legalizar todo lo actuado durante la última campaña de terreno y gabinete, suscribiéndose las actas y documentos correspondientes, adquiriendo desde ese momento pleno efecto para ambos países, y al mismo tiempo acordar el Plan de Trabajos a ejecutar en la próxima temporada.

Que la vista de tan distinguida representación del país vecino, es causa de especial agrado para el Gobierno Argentino, el que quiere con este acto significar una vez más las cordiales relaciones que existen entre ambos pueblos hermanos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, a los miembros de la Delegación Chilena de Límites que preside el señor Coronel (R) D. Alejandro Forch Petit, que arribarán al país el día 25 del próximo mes de octubre.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Límites Internacionales a contratar directamente los servicios, atender los gastos protocolares, eventuales y varios que fuere menester efectuar a los fines previstos en este acto, haciendo uso para ello de la excepción contemplada en el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto, se imputarán a la partida "Cortesía y Homenaje" del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Comisión Nacional de Límites Internacionales), correspondiente al Ejercicio 1982.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Desígnanse Gerentes Generales de Programación, Organización y Control y de Prestaciones. Danse por finalizadas las funciones del actual Gerente General de Prestaciones.

DECRETO
Nº 748

Bs. As., 24|9|82

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar las medidas tendientes a un mejor desenvolvimiento de las Gerencias Generales de Prestaciones y de Programación, Organización y Control del Instituto Nacional de Obras Sociales dependiente del citado Ministerio.

Que las exigencias funcionales de las mencionadas Gerencias del Instituto imponen la necesidad de proceder a efectuar las modificaciones necesarias para adecuarlas aún más a los fines de la estructura orgánica vigente del citado Organismo.

Que para ese fin se ha tenido en cuenta, las condiciones de idoneidad y solvencia profesional de los funcionarios que tomarán a su cargo la responsabilidad conductiva de las Gerencias Generales de Prestaciones y de Programación, Organización y Control.

Por ello, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dar por finalizadas a partir de la fecha del presente, las funciones inherentes al cargo de Gerente General de Prestaciones del Instituto Nacional de Obras Sociales, dependiente del Ministerio de Acción Social, del Dr. D. Luis Alberto Najun Zarazaga (M.I. número 4.421.459) —categoría Fuera de Nivel—, para el cual fuera designado por el Decreto Nº 873|79.

Art. 2º — Desígnase a partir de la fecha del presente al Dr. D. Luis Alberto Najun Zarazaga, Gerente General de Programación, Organización y Control —categoría Fuera de Nivel— del Instituto Nacional de Obras Sociales dependiente del Ministerio de Acción Social.

Art. 3º — Desígnase a partir de la fecha del presente en el Instituto Nacional de Obras Sociales dependiente del Ministerio de Acción Social en el cargo de Gerente General de Prestaciones —categoría Fuera de Nivel— al Dr. D. Santiago Héctor Valdés (M.I. Nº 4.781.475).

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la partida específica del presupuesto del Instituto Nacional de Obras Sociales, aprobado para 1982.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Desígnase Gerente de Medicina Preventiva dependiente de la Gerencia General de Prestaciones.

DECRETO
Nº 749

Bs. As., 24|9|82

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que se halla vacante la Gerencia de Medicina Preventiva dependiente de la Gerencia General de Prestaciones del Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción del Ministerio de Acción Social.

Que se hace necesario la inmediata cobertura del cargo de dicha Gerencia a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la misma.

Que a tales efectos se propone la designación del Dr. D. Norberto Nicolás Tato (L.C. Nº 4.209.573).

Por ello, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Dr. D. Norberto Nicolás Tato (L.E. Nº 4.209.573) —categoría 24— en el cargo de Gerente de Medicina Preventiva dependiente de la Gerencia General de Prestaciones del Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción del Ministerio de Acción Social.

Art. 2º — La designación dispuesta por el artículo 1º, debe considerarse a partir del día 2 de setiembre de 1982, fecha en que se inició la efectiva prestación de servicios.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la partida específica del presupuesto del Instituto Nacional de Obras Sociales, aprobado para 1982.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Encomiéndase al citado Instituto la formación de una Comisión "ad-honorem" que elabore propuestas al PEN referidas al programa de reconversión vitivinícola, con la participación de los gobiernos de las Provincias que se considere conveniente.

DECRETO
Nº 743

Bs. As., 24|9|82

VISTO el Expediente Nº 30.276|82 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario elaborar el conjunto de normas que complementen el programa de reconversión vitivinícola, en lo concerniente al ordenamiento y actualización de la legislación que regla la materia.

Que resulta conveniente propender al mejoramiento de la calidad de los viñedos y de los vinos facilitando la colocación de los productos derivados de la actividad en el mercado externo.

Que resulta aconsejable asegurar un mayor y mejor control en la propiedad de los vinos de terceros.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Encomiéndase al Instituto Nacional de Vitivinicultura, con la participación de los Gobiernos de las Provincias que considere conveniente, la formación de una Comisión "ad honorem" que elabore propuestas al Poder Ejecutivo Nacional referidas a los siguientes temas:

a) Código del vino; que deberá contener la recopilación de toda la legislación vitivinícola vigente, actualizando, complementando e incorporando las normas que se consideren convenientes.
b) Fraccionamiento de vinos en origen.
c) Exportación de los productos y subproductos derivados de la actividad vitícola.
d) Certificado de titularidad de vinos de terceros.

Art. 2º — Las propuestas elaboradas, con sus fundamentos, serán elevadas al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía —Secretaría de Comercio—, para su tratamiento y consideración.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Webbe
Llamil Reston

JUBILACIONES Y PENSIONES

Incrementanse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

DECRETO
Nº 747
Bs. As., 24|9|82

VISTO las Leyes Nros. 18.037 (t.o. 1976) y 18.038 (t.o. 1980), y los aumentos salariales dispuestos para el personal de la actividad privada y de la administración pública nacional, y

CONSIDERANDO:

Que tales incrementos, determinados en montos fijos, importan porcentuales diferentes con relación a las remuneraciones percibidas por cada grupo de trabajadores.

Que de acuerdo con la variación estimada del nivel general de las remuneraciones producida como consecuencia de los aludidos incrementos, con relación al que se tuvo en cuenta para establecer la movilidad anterior, dispuesta por Decreto Nº 532, del 3 de setiembre de 1982, y lo determinado por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), corresponde incrementar a partir del 1º de octubre de 1982 los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, como también establecer el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de setiembre del año en curso.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incrementanse en las sumas de trescientos mil pesos ($ 300.000) y de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000), respectivamente, los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

Dicho incremento regirá a partir del 1º de octubre de 1982 y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 30 de setiembre del mismo año.

Exclúyese de lo dispuesto precedentemente a las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por aplicación de la Ley Nº 18.464, sus modificatorias o complementarias.

Art. 2º — Elévanse a partir del 1º de octubre de 1982 los haberes mensuales mínimos de las prestaciones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión, a los siguientes montos:

Jubilaciones, excepto la anticipada para la mujer $ 2.800.000
Pensiones y jubilación anticipada para la mujer $ 2.430.000

Art. 3º — A partir del 1º de octubre de 1982 el haber máximo de las jubilaciones otorgadas o a otorgar por las Cajas Nacionales de Previsión, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), será de quince millones cuarenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos (pesos 15.041.352) mensuales.

Art. 4º — Fíjase a partir del 1º de octubre de 1982 en la suma de un millón setecientos mil pesos ($ 1.700.000) mensuales el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

Art. 5º — Establécese en 1,32 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de setiembre de 1982. A la suma resultante se le adicionará la de novecientos cincuenta mil pesos (pesos 950.000), salvo en el caso de jubilación anticipada para la mujer, en que se adicionará la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000).

Art. 6º — Las retenciones que corresponda efectuar en las prestaciones con destino al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados como consecuencia de los incrementos resultantes del presente decreto, se harán en dos (2) cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Art. 7º — Para la aplicación del presente decreto el complemento a que hace mención el artículo 7º del Decreto Nº 595|82 se considerará como haber jubilatorio o de pensión, según corresponda. Las liquidaciones y transferencias pertinentes se efectuarán con sujeción a las normas del citado artículo, en la forma determinada en el artículo 9º del Decreto Nº 1.550|81.

Art. 8º — La Subsecretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

RADIODIFUSION

Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285.
Decreto Nº 286/81.
Separata Nº 208: $ 4.000.-

Venta: Suipacha 767: de 12.45 a 17; y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subsecretario de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones.

DECRETO
Nº 746
Bs. As., 24|9|82

VISTO la necesidad de proveer la cobertura del cargo de Subsecretario de Radiodifusión en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones, recientemente creada en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por Decreto Nº 339 del 13 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al señor D. Eduardo Oscar Farley (L. E. 4.247.268).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

MINISTERIO DE TRABAJO

Desígnase Experto Gremial.

DECRETO
Nº 754
Bs. As., 24|9|82

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo en el sentido de que se designe al funcionario categoría 24 previsto en el Decreto Nº 631 de fecha 16 de setiembre de 1982, mediante el cual se incorpora la Planta de Personal Temporario a la estructura orgánica de dicho Departamento de Estado aprobada por Decreto Nº 2.097 del 1º de diciembre de 1981.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo Categoría 24 — Experto Gremial — en concordancia con el Decreto Nº 631 del 16 de setiembre de 1982 al Teniente Coronel (RE) Dn. Ricardo Manuel Romero (M. I. número 5.993.665).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán

SECRETARIA DE COMERCIO

Desígnase Director General de Administración.

DECRETO
Nº 750
Bs. As., 24|9|82

VISTO el Decreto Nº 868 del 17 de abril de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprobó la estructura orgánico-funcional de la ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, vigente para la actual Secretaría de Comercio.

Que es necesario cubrir el cargo de Director General de Administración que se halla vacante, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento del servicio en razón de las importantes funciones que corresponden al mismo.

Que para tal fin se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato a efectos de preservar el fiel cumplimiento de las tareas encomendadas a esa Dependencia.

Que el cargo a cubrir se encuentra excluido del Artículo 1º del Decreto Nº 669 de fecha 1º de abril de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 1.050 del 28 de mayo de 1982.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reubícase en la Secretaría de Comercio en un cargo de Categoría 24 — Director General de Administración de la ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, con imputación en: 6.60 — 55 — 001 — 0 — 365 — 1 — 11 — 1110 — 020 — del Presupuesto para el Ejercicio 1982 — al actual Categoría 24 — Director General de Control de Gestión Contador Juan Cayetano Intelisano (M. I. 8.366.821).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

SERVICIO EXTERIOR

Trasládase a un funcionario del Consulado General de la República en Nueva York a la Embajada en la República de Senegal, acreditándoselo con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 717
Bs. As., 23|9|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el placet concedido,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Trasládase del Consulado General de la República en Nueva York a la Embajada de la República en la República de Senegal, al funcionario de la Categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Miguel Eduardo Manzella.

Art. 2º. — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en la República de Senegal, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 694 — Bs. As., 23|9|82
Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Tokio (Japón) del señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Félix A. Peña, entre los días 28 de setiembre y 1º de octubre de 1982, para que participe como orador del Segundo Simposio sobre Cooperación Empresarial entre América Latina y Japón, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Exportación e Importación del Japón.
Autorízase al citado embajador para que, en ocasión de su viaje de regreso a la República, permanezca dos días en la ciudad de Roma (República Italiana) a fectos de entrevistarse con los responsables de los organismos multilaterales que se dedican a temas agrícolas y alimentarios, que tienen su sede en dicha ciudad.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION Nº 141 — Bs. As., 8|9|82
Apruébase el texto del nuevo estatuto de la Asociación del Personal del Instituto de Tecnología Agropecuaria, obrante de fojas noventa y uno (91) a fojas ciento quince (115), del expediente Nº 682.404|80; la que en lo sucesivo se denominará Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (APINTA).

RESOLUCION Nº 142 — Bs. As., 8|9|82
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato Obreros del Surco de Macomita, obrante a fojas 19|28, del expediente Nº 477.597|80.

RESOLUCION Nº 143 — Bs. As., 8|9|82
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros Panaderos de San Fernando, Tigre y Victoria, obrante de fojas noventa (90) a fojas noventa y nueve (99), del expediente Nº 65.756|80.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
RESOLUCION Nº 1759 — Bs. As., 31|8|82
Exonérase al peón en la Sección Intendencia, Pascual Morani (L.P. 165.763|1).

FE DE ERRATA

Decreto Nº 324|82

En la edición del 23 de agosto de 1982, donde se publicó el mencionado decreto, en forma sintetizada, se consignó con error el número del mismo.

Donde dice: Decreto 321
Debe decir: Decreto 324



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse distintos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 168
Bs. As., 23|9|82

VISTO los expedientes Nros. 28.871|82 y 28.872|82 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 y 2 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1: Transformador trifásico de Seiscientos Treinta Kilovoltios Amperio (630 KVA) de potencia y de Trece Kilovoltios con Doscientos Voltios (13,200 KV) de tensión primaria. Peso mínimo Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Kilogramos (2.480 kg) cada uno.

Anexo 2: Transformador trifásico de Seiscientos Treinta Kilovoltios Amperio (630 KVA) de potencia y de Treinta y Tres Kilovoltios (33 KV) de tensión primaria. Peso mínimo Tres Mil Kilogramos (3.000 kg.) cada uno.

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 16 de febrero de 1980, inclusive; y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley Nro. 16.879, Decreto Nº 294|70 y Resolución Conjunta SH Nº 1.119|70, reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil

ANEXO: 1

Expediente SC. Nº: 28.871|82

Producto Tipificado: Transformador trifásico de seiscientos treinta kilovoltios amperio (630 KVA) de potencia y de trece kilovoltios con doscientos voltios (13,200 kv) de tensión primaria. Peso mínimo dos mil cuatrocientos ochenta kilogramos (2.480 kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Resolución ME. 83|81, MEH. y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravamenes Variables.
$ 288,66 (Doscientos ochenta y ocho pesos con sesenta y seis centavos).	$ 288,66 (Doscientos ochenta y ocho pesos con sesenta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Chapa de hierro al silicio de grano orientado con revestimiento aislante.	1.012	73.15.31.00.03	— NO
—Cobre electrolítico en lingotes.	470	74.01.04.01.00	— NO

ANEXO: 2

Expediente SC. Nº: 28.872|82.

Producto Tipificado: Transformador trifásico de seiscientos treinta kilovoltios amperio (630 KVA) de potencia y de treinta y tres kilovoltios (33 KV) de tensión primaria. Peso mínimo tres mil kilogramos (3.000 Kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05.

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Resolución ME. 83|81, MEH. y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravamenes Variables.
$ 293,79 (Doscientos noventa y tres pesos con setenta y nueve centavos).	$ 293,79 (Doscientos noventa y tres pesos con setenta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Chapa de hierro al silicio de grano orientado con revestimiento aislante.	1.092	73.15.31.00.03	— NO
—Cobre electrolítico en lingotes.	420	74.01.04.01.00	— NO

SECRETARIA DE COMERCIO

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Procedimiento para la determinación de los precios de venta de las nuevas especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana.

RESOLUCION
Nº 169

Bs. As., 24|9|82

VISTO la Resolución SECYNEI Nº 1705|80, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma establece el procedimiento a que debe ajustarse la determinación de los precios de venta de las nuevas especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana, como así también la de las ya existentes en plaza, por variación del contenido del envase o cambio de la fórmula farmacéutica;

Que la experiencia recogida durante su vigencia hace necesario introducir modificaciones al sistema que eviten distorsiones en la fijación de los nuevos precios de venta;

Que la medida que se adopta se ajusta a las facultades que confiere a esta Secretaría la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429|82;

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Los fabricantes o importadores de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana, deberán presentar con carácter de declaración jurada ante la Dirección Nacional de Análisis de Precios el formulario anexo a la presente Resolución para el lanzamiento de los nuevos productos, teniendo vigencia los precios de venta comunicados luego de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación salvo indicación en contrario por parte de esta Secretaría.

Art. 2º — A los efectos de la presente Resolución se entiende por producto nuevo a los siguientes:

a) A las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana de venta autorizada por el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente comprendidas en la Resolución M.S.P.M.A. Nº 1491|82 de fecha 1º de julio de 1982, que aún no hubiesen sido puestas en venta por los titulares de los respectivos certificados de autorización de venta.

b) A las nuevas formas farmacéuticas que comprendan nuevas formas de administración del o de los principios activos de esas especialidades farmacéuticas, que sean distintas de todas sus formas de administración anteriormente en venta.

c) A las especialidades farmacéuticas cuya fabricación se hubiera suspendido durante un período no menor de cuatro (4) años inmediato anterior a la fecha de presentación de los nuevos precios de venta.

Art. 3º — Las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana con cambio, modificación o reemplazo de uno o varios de los principios activos que integran su fórmula de composición, ajustarán su precio de venta en la exacta incidencia de la diferencia de costo que representa la nueva fórmula.

Art. 4º — Los precios de venta de las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana que se comuniquen a esta Secretaría con variación en el contenido del envase deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Si el contenido del nuevo envase fuese mayor que el de los restantes envases que se hallaren en venta a la fecha de la presente Resolución, el precio de venta al público del nuevo envase deberá ser tal que su adquisición represente para el consumidor una ventaja proporcional no inferior al quince por ciento (15%) respecto del precio de venta del envase de contenido más cercano.

b) Si el contenido del nuevo envase fuese menor que el de los restantes envases que se hallaren en venta a la fecha de la presente Resolución, el precio de venta al público del nuevo envase deberá ser tal que su adquisición no represente para el consumidor una desventaja proporcional superior al cinco por ciento (5%) respecto del precio de venta del envase de contenido más cercano.

Art. 5º — El formulario mencionado en el artículo 1º deberá ser cumplimentado de acuerdo con las instrucciones del Anexo I de la presente Resolución. Cada presentación deberá efectuarse por duplicado debiendo estar todas las hojas que la componen firmadas por la autoridad legalmente responsable de la empresa.

Art. 6º — La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha, quedando derogada la Resolución SECYNEI Nº 1705|80.

Art. 7º — Las infracciones a esta Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos. A disposición de los interesados en la Secretaría de Comercio, Av. Julio A. Roca 651, 9º piso, Sector 25, Capital Federal.

SECRETARIA DE COMERCIO

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Deróganse artículos de la Resolución S.C. Nº 150|82.

RESOLUCION
Nº 170

Bs. As., 24|9|82

VISTO lo dispuesto por la Resolución S.C. Nº 150|82 del 18 de mayo de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma establece el procedimiento al cual debe ajustarse la modificación de los precios de venta de las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana.

Que del análisis realizado surge la necesidad de modificar el sistema aplicado para la determinación de los nuevos precios de venta, adoptando un sistema que contemple con mayor razonabilidad el movimiento de los precios.

Que la medida que se adopta se ajusta a las facultades que le confiere a esta Secretaría la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429|82.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el inciso b) del artículo 1º, y los artículos 2º, 3º y 4º de la Resolución S.C. Nº 150|82.

Art. 2º — La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

Art. 3º — Las infracciones a esta Resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, será sancionado conforme a la Ley 20.680.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

FORESTACION

Apruébanse los coeficientes de actualización, a los efectos de la entrega correspondiente al ejercicio 1982 de las cuotas de crédito fiscal pertenecientes a planes anuales y plurianuales en ejecución.

RESOLUCION
Nº 810

Bs. As., 14|9|82

VISTO lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 21.695, con respecto a la actualización del importe de las cuotas del Crédito Fiscal, la Ley de Presupuesto Nº 22.602 para el ejercicio 1982 y la Resolución Nº 663 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de fecha 21 de julio de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido los plazos previstos en el inciso a) del artículo 6º de la Ley Nº 21.695, corresponde proceder a la entrega de la tercera cuota, equivalente al 30 % del importe actualizado de los subsidios adjudicados para la etapa 1981 del Plan Nacional de Forestación, en concepto de crédito fiscal.

Que asimismo corresponde proceder a la entrega de la cuarta cuota, equivalente al 10 % del monto actualizado de los subsidios adjudicados para la etapa 1980, por el mismo concepto.

Que en el caso de los planes plurianuales, y con relación a la etapa 1932, corresponde efectuar, en el presente ejercicio, la entrega de los certificados equivalentes al 20 % y 40 % del monto actualizado de los subsidios adjudicados para dicha etapa.

Por ello, lo propuesto por el Departamento Forestación, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 347|76 y por el Decreto Nº 1.080|78,

El Interventor del Instituto Forestal Nacional

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar, a los efectos de la entrega correspondiente al ejercicio 1982 de las cuotas de crédito fiscal pertenecientes a planes anuales y plurianuales en ejecución, adjudicados en los ejercicios 1978, 1979, 1980 y 1981, los coeficientes de actualización que se indican en el Anexo I, que forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 2º — Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho) comuníquese al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl H. Marsan

ANEXO I RESOLUCION Nº 810/82

CREDITO FISCAL

Coeficiente de Actualización — Ejercicio 1982
(artículo 6º Ley Nº 21.895)

Cuota	Año de aprobación del plan	Coeficiente de actualización		
		Etapa 1980	Etapa 1981	Etapa 1982
Cuota 1 (20 %)	1978			21,568
Cuota 2 (40 %)	1978			21,568
Cuota 3 (30 %)	1978		21,568	
Cuota 4 (10 %)	1978	21,568		
Cuota 1 (20 %)	1979			10,327
Cuota 2 (40 %)	1979			10,327
Cuota 3 (30 %)	1979		10,327	
Cuota 4 (10 %)	1979	10,327		
Cuota 1 (20 %)	1980			6,585
Cuota 2 (40 %)	1980			6,585
Cuota 3 (30 %)	1980		6,585	
Cuota 4 (10 %)	1980	6,585		
Cuota 1 (20 %)	1981			2,194
Cuota 2 (40 %)	1981			2,194
Cuota 3 (30 %)	1981		2,194	
Cuota 4 (10 %)	1981	2,194		

SECRETARIA DE COMERCIO

IMPORTACIONES

Incorpóranse posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a la lista anexa a la Resolución S.C. Número 22/82.

RESOLUCION
Nº 166

Bs. As., 23/9/82

VISTO lo dispuesto en la Resolución S.C. Nº 19/82, y

CONSIDERANDO:

Que tal como se ha expresado en resoluciones anteriores, corresponde proseguir adecuando el régimen de tramitación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación previendo que la reactivación del aparato productivo sea facilitada por un normal abastecimiento de materias primas de origen externo.

Que, asimismo, los resultados que se obtienen del funcionamiento del régimen de afectaciones de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación establecido en la Resolución M.C.E.I.M. Nº 175/81, permiten seguir observando una conciente autorregulación por parte del sector importador.

Que lo expuesto admite proseguir con la práctica iniciada el 21 de julio de 1982 mediante lo dispuesto en la Resolución S.C. Nº 22/82.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en la Resolución M.E. Nº 1.150/77.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse a la lista anexa a la Resolución S.C. Nº 22/82 las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se transcriben en el anexo a la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir desde el día de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil

ANEXO A LA RESOLUCION
S.C. Nº 166

25.07.00.01.02
25.07.00.03.00
25.13.00.03.00
28.04.02.01.00
28.14.00.03.00
28.20.03.00.00
28.23.00.01.02
28.24.00.01.00
28.28.00.05.01
28.32.00.01.99
28.38.02.01.02
28.39.00.02.02
28.43.00.02.02
28.49.00.01.00
28.52.00.02.00
28.52.00.04.00
48.01.05.01.01
48.07.02.12.00
48.07.04.02.01
48.15.03.02.06
48.15.03.05.00
51.01.08.01.00
51.01.08.99.00
56.01.05.00.00
56.02.05.01.00
56.02.05.99.00
57.03.00.01.00
59.17.00.01.00
59.17.00.02.00
70.03.00.02.09
70.05.00.01.03
70.11.00.01.01
70.11.00.01.03
70.11.00.01.04
70.11.00.01.08
70.20.02.01.00
71.02.05.01.02
71.07.01.00.03
71.07.01.00.04
74.05.00.01.03
74.05.00.02.02
75.02.00.03.01
75.02.00.03.02
75.02.00.03.03
75.02.00.03.05
75.03.00.01.01
75.03.00.01.07
76.04.00.00.01
76.04.00.00.03
76.04.00.00.04
80.04.00.00.01
81.01.02.00.01
81.01.02.00.03
81.02.02.00.99
81.04.02.01.99
81.04.03.09.00
82.05.00.03.03
82.05.00.05.04
84.34.02.03.99
84.48.03.00.98
84.55.02.02.00
84.55.02.05.00
84.55.02.07.00
84.55.02.98.00
84.63.00.06.99
85.01.06.01.00
85.01.11.02.00
85.01.11.03.00
85.01.11.04.00
85.01.11.98.00
85.02.00.02.11
85.10.00.01.99
85.11.02.02.98
85.12.06.04.00
85.13.02.01.04
85.13.02.01.05
85.13.02.02.01
85.14.01.01.01
85.15.10.01.03
85.15.10.01.98
85.15.10.02.02
85.15.10.05.05
85.15.10.06.00
85.15.10.07.00
85.17.00.01.03
85.18.00.01.05
85.18.00.01.07
85.18.00.01.09
85.18.00.01.10
85.18.00.01.12
85.18.00.01.14
85.18.00.01.15
85.18.00.01.99
85.18.00.02.01
85.18.00.02.02
85.18.00.02.06
85.18.00.02.99
85.18.00.04.01
85.18.00.04.02
85.18.00.04.11
85.18.00.04.12
85.18.00.04.13
85.19.01.01.34
85.19.01.01.36
85.19.01.01.99
85.19.01.02.03
85.19.01.02.05
85.19.01.02.99
85.19.01.03.01
85.19.01.03.02
85.19.01.03.07
85.19.01.03.11
85.19.01.03.15
85.19.01.03.16
85.19.01.03.99
85.19.01.04.01
85.19.01.04.38
85.19.02.50.00
85.19.03.01.01
85.19.03.01.06
85.19.03.01.09
85.19.03.01.10
85.19.03.01.13
85.19.03.01.99
85.19.03.02.01
85.19.03.04.01
85.19.03.04.02
85.19.03.04.98
85.20.01.01.09
85.20.02.01.04
85.20.04.02.99
85.20.05.01.02
85.20.05.02.01
85.21.01.01.00
85.21.02.04.00
85.21.02.05.00
85.21.02.07.00
85.21.02.99.00
85.21.03.01.01
85.21.03.01.02
85.21.03.01.03
85.21.03.01.04
85.21.03.01.05
85.21.03.01.06
85.21.03.01.99
85.21.03.02.01
85.21.03.02.02
85.21.03.02.03
85.21.03.02.04
85.21.03.03.01
85.21.03.03.02
85.21.03.04.00
85.21.04.01.02
85.21.04.01.03
85.21.04.01.04
85.21.04.01.50
85.21.04.01.52
85.21.05.01.00
85.21.05.99.00
85.21.06.01.02
85.21.06.01.98
85.21.06.01.99
85.21.06.02.99
85.21.06.04.01
85.22.01.02.00
85.22.02.99.98
85.23.00.01.01
85.23.00.01.99
85.23.00.02.01
85.23.00.02.99
85.23.00.03.01
85.23.00.03.99
85.23.00.04.90
85.23.00.99.00
85.24.00.99.00
85.25.03.99.00
85.26.03.01.00
90.01.00.02.99
90.01.00.03.00
90.02.00.01.05
90.02.00.01.99
90.02.00.02.90
90.02.00.99.00
90.04.00.01.01
90.09.00.01.99
90.09.00.03.01
90.11.00.03.00
90.16.01.02.99
90.20.00.06.01
90.20.00.06.02
90.28.03.01.05
90.28.03.01.06
90.28.03.01.07
90.28.03.01.10
90.28.03.01.99
90.28.05.99.00
90.29.00.06.04
90.29.00.06.09
90.29.00.06.12
90.29.00.06.19
90.29.00.06.21
90.29.00.06.22
91.11.00.00.99
91.11.03.00.00
92.12.01.02.03
92.12.02.02.03
92.13.00.01.01
92.13.00.01.04
92.13.00.03.01
92.13.00.04.01
92.13.00.04.02

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 3.

RESOLUCION
Nº 394

Bs. As., 21/9/82

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la ley Nº 22.520,

El Ministro de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 3, al señor doctor Gustavo Miguel Anadón (D.N.I. Nº 4.366.087).

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Asesor de Menores ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Capital Federal.

RESOLUCION
Nº 395

Bs. As., 21/9/82

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la Ley Nº 22.520,

El Ministro de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Asesor de Menores ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, al señor Dr. Alejandro Cayetano Molina (Mat. Nº 4.430.407).

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO, MAIZ Y SOJA

Modifícase la Resolución "JNG" Nº 22.652.

RESOLUCION
Nº 23.380

Bs. As., 23/9/82

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.652 y la experiencia recogida en la aplicación de lo allí dictado durante las compras de sorgo y maíz de la campaña 1981/82, y

CONSIDERANDO:

Que los argumentos expuestos en la resolución de referencia constituyen un acabado diagnóstico de la situación general actual en las nuevas zonas de producción.

Que al mismo tiempo, y en virtud de la experiencia recogida en la práctica, surge que el horizonte de planificación fijado resulta insuficiente para el logro del objetivo enunciado.

Que es necesario adecuar los lineamientos generales dictados, a las normas usuales de compras del organismo.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º y 2º de la resolución "JNG" Nº 22.652, por los siguientes:

"Artículo 1º — Para las compras de maíz, sorgo y soja que realice la Junta en el N.O.A., el flete máximo a descontar sobre los precios para los puertos de referencia que se establezcan, será el correspondiente a 500 kilómetros".

"Artículo 2º — La presente resolución regirá para cinco campañas consecutivas a contar desde la correspondiente al ciclo agrícola 82/83".

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. A.1424/82 (DN)

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UNA VACANTE DE SUBADJUTOR EN EL ESCALAFON PROFESIONAL - SUBESCALAFON SANIDAD MEDICO PSIQUIATRA:

Llámase a concurso abierto de antecedentes para cubrir una vacante de Subadjutor en el Escalafón Profesional — Subescalafón Sanidad — Médico Psiquiatra, para desempeñarse en el Instituto de Seguridad (U.6) a fin de cumplir tareas asistenciales y criminológicas.

El presente llamado a Concurso permanecerá abierto por el término de quince días laborables a partir de la fecha de su primera publicación en el Boletín Oficial (27/9/82).

Los postulantes podrán efectivizar su inscripción en la Dirección General del Cuerpo Penitenciario, División Personal, Paso 550, Buenos Aires, en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes o por carta certificada dirigida al señor Jefe de División Personal del Servicio Penitenciario Federal.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Reunir las condiciones generales de ingreso determinadas en el Capítulo III, Artículos 7º y 8º del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.
b) Presentar documentación que acredite título habilitante de médico psiquiatra otorgado por la Universidad Nacional o Privada, reconocida o título de especialista otorgado por el Ministerio de Salud Pública o residencia, reconocida en la especialidad, como así también documentación que acredite antecedentes profesionales.
c) Edad máxima: 40 años.
d) Satisfacer las obligaciones de las leyes de enrolamiento y servicio militar.

e. 27/9 Nº 6.690 v. 28/9/82

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Disposición Nº 1.445 - Ley Nº 20.429

Visto lo informado por la Dirección de Desarrollo y

Considerando:

Que los artificios pirotécnicos de venta libre pertenecientes a la categoría "artículos de cotillón" no ofrecen riesgos de la naturaleza prevista en la Ley Nº 20.429 (Ley Nacional de Armas y Explosivos) que obliguen a limitar las condiciones de su transporte y almacenamiento.

Que ese hecho deriva no solo del análisis de dichos artículos en cuanto se refiere a su organización, sino de la experiencia recogida en materia de fiscalización de artificios pirotécnicos.

Que en consecuencia y atento las condiciones bajo las cuales se inscriben los artículos de cotillón, resulta procedente excluirlos de la jurisdicción de la citada ley en lo que respecta al transporte y almacenamiento.

Que esa exclusión facilitará su comercialización sin desmedro de la seguridad común, al mismo tiempo que orientará con la debida precisión a las autoridades municipales del país para el control de los artificios pirotécnicos dentro de su jurisdicción.

Por ello, y en uso de las facultades que ejerce el Nº 333 de la Reglamentación de Pólvoras, Explosivos y Afines anexa al Decreto 26.028/51,

El Director General de Fabricaciones Militares, dispone:

1. — Quedan excluídos de la jurisdicción de la Ley Nº 20.429 y su Reglamentación Parcial de Pólvoras, Explosivos y Afines anexa al Decreto Nº 26.028/51 los artificios pirotécnicos de venta libre pertenecientes a la categoría "artículos de cotillón", en lo referente a su transporte y almacenamiento, cuando no se los realiza conjuntamente con otros artificios.

2. — La Dirección General de Fabricaciones Militares determinará en cada caso, si corresponde la inscripción del artificio en la categoría "artículo de cotillón".

3. — En el momento de la inscripción, la Dirección General de Fabricaciones Militares establecerá las características del acondicionamiento, embalaje y etiquetado de los citados artículos.

4. — Aparte de las leyendas que correspondan a cada artículo, las etiquetas deberán contener, en letras perfectamente legibles, el título "artículo de cotillón".

5. — Tómese nota en el Departamento Armas y Explosivos, dése a conocer a las partes interesadas y posteriormente archívense las actuaciones.
Horacio G. Varela Ortiz.
e. 28/9 Nº 6.741 v. 28/9/82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Disposición Nº 1.147 - Ley Nº 20.429

Visto lo informado por la Dirección de Desarrollo y

Considerando:

Que por Disposición Nº 398 - Ley número 20.429 del 26 de enero de 1961, se incluyó en el Nº 3 —Excepciones— de la Reglamentación de Pólvoras, Explosivos y Afines, la comercialización de las pólvoras para fines deportivos (Clase A-7) y de las cápsulas de percusión o cebo (Clase A-6).

Que la experiencia recogida desde entonces en ese terreno, aconseja establecer un régimen de almacenamiento de esos productos compatible con su libre venta.

Que dicho régimen ha sido incorporado al proyecto de Reglamentación de Pólvoras, Explosivos y Afines, en vías de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, no obstante lo cual resulta conveniente anticiparlo por Disposición de esta Dirección General para el más pronto conocimiento de los vendedores, en provecho de la seguridad común.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el Nº 333 de la Reglamentación Parcial de Pólvoras, Explosivos y Afines anexa al Decreto número 26.028/51,

El Director General de Fabricaciones Militares, dispone:

1º. — El almacenamiento en comercio de las pólvoras para fines deportivos (Clase A-7) y cápsulas de percusión o cebos (Clase A-6 se hará en las siguientes condiciones, siempre que se encuentren en sus envases originales:

a) Pólvora sin humo
 a.1) Hasta diez 10) kilogramos: A la vista en estantería.
 a.2) Hasta cincuenta (50) kilogramos: Dentro del comercio, en polvorín tipo "B", con ruedas, pintado de rojo y la siguiente leyenda en blanco, de no menos de ocho (8) centímetros de alto, pintada sobre la tapa: "Pólvora sin humo - Mantengase este cajón lejos del fuego".
 a.3) Hasta doscientos (200) kilogramos: En gabinetes fijos, de madera consistente, de espesor no menor de veinticinco (25) milímetros. Cada gabinete no podrá contener más de cien (100) kilogramos de pólvora. La separación mínima entre gabinetes será de tres (3) metros.
b.1) Hasta quinientos (500) gramos. A la vista en estantería.
b.2) Hasta veinticinco (25) kilogramos: Dentro del comercio, en polvorín tipo "B", con ruedas, pintado de rojo y con la siguiente leyenda en blanco, de no menos de ocho (8) centímetros de alto, pintada sobre la tapa: "Pólvora negra - Mantengase este cajón lejos del fuego".
c) Cápsulas de percusión o cebo
 c.1) Hasta diez mil (10.000) unidades.
 c.2) Hasta quinientas mil (500.000) unidades: En depósito separado del local de venta, en estibas de hasta cien mil (100.000) unidades, separadas entre sí no menos de cinco (5) metros.

2º) Dése a conocer a los interesados y posteriormente archívense estas actuaciones en el Departamento Armas y Explosivos.
Horacio G. Varela Ortiz.
e. 28/9 Nº 6.742 v. 28/9/82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er. piso, Capital Federal (C. P. 1113) hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 dejulio de 1981, por actuaciones Nro. 44454/82 (D. N. A.), los señores SANTOS, EDGAR y GERARDO MASSACCESI, domiciliados en Don Bosco 141, Villa Regina (Río Negro), han solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, modelo PA-28 "235" matrícula LV-LHC, que se encuentra registrada a nombre de Seminara Empresa Constructora S. A., domiciliada en Pte. Roque Sáenz Peña 366, Capital Federal, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.
$ 855.000.— e. 28/9 Nº 25.264 v. 30/9/82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Señor MARIO RAUL AGRELO, Lorenzo Sartorio 1500, Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Hago saber a usted desde el SA 59 Nº 009/81 que se tramita ante esta Aduana que la Administración ha dictado la Resolución SN Nº 59,31 de fecha 4-8-81 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Artículo 1º - Declarar en rebeldía —según lo establece el art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias— al Sr. Mario Raúl Agrelo, C.I. Nº 9.268.006, con domicilio en la calle Lorenzo Sartorio 1500, de Concepción del Uruguay —Entre Ríos—. Artículo 2º - De forma. Firmado: Héctor Andrés Da Silva, Administrador Aduana San Nicolás". — Queda Ud. debidamente notificado.
e. 28/9 Nº 6.737 v. 28/9/82

Señor LEONEL JUAN POGGI, Garibaldi y Rivadavia, San Nicolás, Buenos Aires.

Hago saber usted desde el SA 59 Nº 34/80 que se tramita ante esta Aduana que la Administración ha dictado la Resolución SN Nº 37/81 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Artículo 1º - Declarar en rebeldía —según lo establece el art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias— al Sr. Leonel Juan Poggi, L.E. Nº 4.671.160. Artículo 2º - De forma. — Firmado: Héctor Andrés Da Silva, Administrador Aduana San Nicolás". — Queda Ud. debidamente notificado.
e. 28/9 Nº 6.738 v. 28/9/82

Se hace saber a JOSE GENARO MELGAREJO, que en Sumario Contencioso SA 12 - Nº 130/82, caratulado: "Aduana de Clorinda c/Melgarejo José Genaro s/ infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 22 de setiembre de 1982. Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida, declárase rebelde a José Genaro Melgarejo en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 28/9 Nº 6.739 v. 28/9/82

En el Sumario Contencioso SA. 42.810103 caratulado "Aduana de Paso de los Libres c/De Franceschi, Sergio y Da Costa Reis, Enio s/infracción art. 863 del Código Aduanero" se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SERGIO DE FRANCESCHI, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de 10 (diez) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y acompañe la documental que tuviere en su poder individualizando e indicando el contenido bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del código Aduanero imputándose la infracción al art. 863 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en el caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se la hace saber que en el caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante debe acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031) debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1.001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos asciende a la fecha a la suma de $ 43.092.414.
e. 28/9 Nº 6.740 v. 28/9/82

ADUANA DE POCITOS
Arts. 1.101, 1.103, 1.104, 1.001, 1.004 1.030 y 1.031 del Código Aduanero Ley Nº 22.415)

Se cita, llama y emplaza al propietario o a quienes se consideren con derecho al automotor afectado al Expediente que más abajo se detalla, haciéndole saber que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en el mismo bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía (art. 1.105 del citado texto legal) y continuar la causa en el estado que se encuentra:

SA-45-80-33-PO: Pick up, Chevrolet, 1973, LPPA. 243019 del A.C.A. a favor de GUILLERMO MERCADO LOPEZ.
e. 28/9 Nº 6.736 v. 28/9/82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
AREA CONTRATACIONES DEL ESTADO

Actualización de Precios Leyes Nos. 21.391 y 21.392 - Indice General de Precios Mayoristas elaborado por el INDEC

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró con cifras provisorias hasta el mes de agosto de 1982 el índice de precios al por mayor —nivel general— con el siguiente reesultado:

Mes	Año	Indice
Agosto	1981	2.838.304,7
Setiembre	1981	3.040.592,7
Octubre	1981	3.227.174,3
Noviembre	1981	3.582.107,0
Diciembre	1981	3.963.178,6
Enero	1982	4.519.517,3
Febrero	1982	4.770.705,7
Marzo	1982	4.938.391,3
Abril	1982	5.290.381,5
Mayo	1982	5.780.532,0
Junio	1982	6.671.319,0
Julio	1982	8.529.622,9
Agosto	1982	9.893.799,4

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (Art. 2º a) 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.
e. 28/9 Nº 6.735 v. 28/9/82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido OBERTI, GRACIANA ELISA CAMPODONICO DE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93/70, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires.
e. 28/9 Nº 6.728 v. 30/9/82

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

RI-D.A.S. Nº 11

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982

Visto el artículo 12 del Reglamento aprobado por Ley 15.414 y sus modificatorias que establece un plazo de ciento ochenta días para presentar la solicitud de admisión en calidad de afiliado voluntario, y cuyo cómputo fue reglamentado por diversos actos del organismo, y

Considerando:

Que el mencionado plazo se encuentra vencido para aquellos que no presentaron en término su solicitud, de acuerdo al artículo 12 citado y su reglamentación.

Que los comprendidos en el inciso b) de la misma norma pudieron hacerlo hasta el 30 de junio de 1981, de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria de la RI-DAS. Nº 61/77, prorrogadas por sus iguales Nº 80/77 y Nº 83/80.

Que es conveniente dictar un acto que permita ingresar a todos los comprendidos en el artículo 12 del Reglamento aprobado por Ley 15.414 y sus modificatorias a cuyo respecto hubiera verificado el vencimiento del plazo de ciento ochenta días.

Que en razón de la posibilidad de ingreso que se propicia, parece justo exigir de parte de los beneficiarios la cuota de sacrificio que implica todo sistema asistencial fundado en el principio de solidaridad estableciendo un plazo razonable de carencia en el uso de los servicios sociales y asistenciales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias, conferidas por RJ Nº 801 del 21 de noviembre de 1980 del señor Jefe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación,

El Interventor
en la Dirección de Ayuda
Social para el Personal del Congreso
de la Nación
Resuelve:

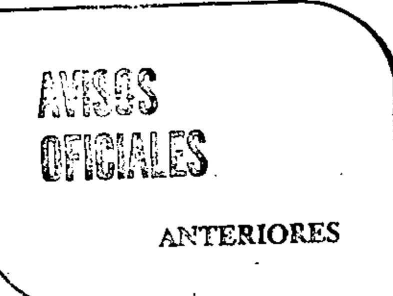
Artículo 1º — Todas aquellas personas que en su oportunidad pudieron incorporarse a la Dirección de Ayuda Social en calidad de afiliados voluntarios, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 12 del Reglamento aprobado por Ley 15.414 y sus modificatorias y a cuyo respecto hubiera verificado el vencimiento del plazo de ciento ochenta días establecido en la norma mencionada, podrán presentar su solicitud de afiliación hasta seis meses calendario inmediatamente posteriores a la fecha de publicación de este acto. Quedan comprendidos en esta disposición las situaciones previstas en la disposición transitoria de la RI-DAS. Nº 61/77, prorrogada por sus iguales Nº 80/77 y Nº 83/80.

Artículo 2º — Los afiliados incorporados en virtud del presente acto, deberán cumplir con un período de carencia de seis meses en la utilización de los servicios sociales y asistenciales. Se entiende por período de carencia el lapso durante el cual el afiliado deberá abonar regularmente la cuota correspondiente de afiliación, con derecho únicamente al uso y goce de los servicios asistenciales de los consultorios centrales de la D.A.S., con excepción de los que se encuentren arancelados o que impliquen una erogación extra al organismo.

Artículo 3º — Dése cuenta de este acto al señor Delegado Administrativo en el Congreso de la Nación para su consideración conforme lo establecen los artículos 71, del Reglamento aprobado por Ley 15.414 y sus modificatorias y artículo 2º apartado e), de la Ley 20.909.

Artículo 4º — Oportunamente comuníquese, regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Máximo P. Aguirre Paz.
e. 28/9 Nº 6.729 v. 29/9/82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21/9 y 22/9/82.



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 657.081, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.124.191, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.
$ 1.650.000 e. 13/9 Nº 22.846 v. 12/10/82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976/86 - 2a. Serie de v$n. 25.000 Nros. 16.076.509/514, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.
$ 1.320.000 e. 31/8 Nº 18.768 v. 29/9/82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976/86 - 2a. Serie de v$n. 6.250 Nros. 12.014.602; 12.075.517; 12.075.530; 12.122.122/129; 12.122.016; 12.159.001; 12.159.036/048; 12.368.157/75 y 12.410.801 y de v$n 12.500 Nº 14.526.172, con cupón Nº 12 y siguiente adheridos.
$ 1.980.000 e. 30/8 Nº 20.621 v. 28/9/82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.014.705 y 1.048.159 con cupón Nº 1 y siguientes.
$ 1.650.000 e. 30/8 Nº 20.695 v. 28/9/82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 10 de setiembre de 1982.

Señora TERESA ANGELICA CORRALES — Alvarado 1884, 4400-Salta

Visto. las actuaciones relativas a la contribuyente Teresa Angélica Corrales, inscripta en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 34.127-751-5, de las que resulta:

Que esta Dirección procedió a fiscalizar a la firma Corralón Alvarado Sociedad de Hecho —integrada por los señores Rodolfo Joaquín Briones, Rodolfo Joaquín Alvarado y Teresa Angélica Corrales, conforme consta en acta de fecha 26|7|78 que corre a fs. 4 del cuerpo I de la verificación— comprobándose a través de las declaraciones juradas presentadas por la firma, a raíz de esta intervención, que incurrió en relación a las declaraciones juradas primitivas en omisiones por el período fiscal 1977, conforme el siguiente detalle:

DIFERENCIA EN LAS VENTAS GRAVADAS Y EN LA UTILIDAD BRUTA

	Declaradas	Ajustadas	Diferencia	% de omisión
Ventas	50.337.283	64.453.981	14.116.198	22
Ut. Bta. de la Sociedad	22.965.871	36.538.462	13.572.591	37
Participación del socio	5.741.467	9.134.615	3.393.148	37
Ut. Bta. del total del act.	5.741.467	9.134.615	3.393.148	37

Que no existen constancias en esta Dirección que la contribuyente haya efectuado las registraciones de los bienes de cambio regularizados, requisito éste establecido por el art. 24 del Decreto Nº 1.846|77 y 41 de la Resolución General Nº 1.925.

Que según nota de nuestra Agencia Salta de fecha 24 de mayo de 1982 la contribuyente no reside en el domicilio de la calle Alvarado 1884, Salta, declarado ante esta Dirección, y

Considerando

Que en consecuencia es de aplicación lo dispuesto en el inc. c) del artículo 18 de la Ley 21.589 de Regularización Impositiva, que dispone el decaimiento de los beneficios previstos en el mencionado texto legal para: "...cuando se verifique una omisión de más del 20 % en las ganancias brutas o en los ingresos gravados a efecto de la determinación de los Impuestos a las Ganancias o al Valor Agregado, respectivamente, correspondiente a cualquiera de los cinco (5) períodos fiscales posteriores al período fiscal 1976".

Que el art. 8º de la Ley 21.589 establece en su inc. g) punto 1 los beneficios otorgados en relación al Impuesto a las Ganancias, y en razón de producirse el decaimiento de los mismos los montos regularizados constituyen (de conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 21.589) beneficios imponibles al ejercicio fiscal 1976 y provenientes de operaciones efectuadas en el mismo.

Que asimismo el inc. b) del art. 18 de la Ley 21.589 establece que en caso de verificarse el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la ley respecto de bienes incluidos en la regularización, se perderán los beneficios respecto de tales bienes, norma aplicable en este caso, en razón de la inobservancia a lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Nº 1.846/77 y art. 41 de la Resolución General Nº 1.925.

Que conforme a todo lo expuesto y del análisis de las actuaciones procede en el presente caso el decaimiento al acogimiento a la Ley 21.589, y surge en consecuencia la siguiente liquidación en el Impuesto a las Ganancias por el ejercicio fiscal 1976:

Bienes Regularizados (valuados conforme art. 21 Decreto 1.846/77 y 31 de la Resolución General 1925)

Disponibilidades inc. a) R.6 Form 249	302.023
Muebles, Utiles e instalaciones (importe obtenido por diferencia entre valores fs. 7 cuerpo II y los declarados Form. 227/76	42.425
Mercaderías de reventa	839.759
Créditos a cobrar	124.490
Bienes consumidos	132.484
Total Bienes Regularizados	1.441.181
Monto regularizado: Ganancia Neta s/art. 19 Ley 21.589	1.441.181
más	
Renta declarada en Form. 220 año 1976	542.328
TOTAL	1.983.509
menos	
Deducciones permitidas	1.047.060
Renta neta sujeta a impuesto	936.449
Impuesto resultante	97.598

Que el artículo 4º de la Resolución General Nº 2.210 prevé, que en caso de ignorarse el domicilio actual del contribuyente, las notificaciones se practicarán por medio de edictos. Asimismo el 2º párrafo del citado artículo dispone que cuando se notificare por medio de edictos el acto por el cual se inicie de oficio un procedimiento, se emplazará en el mismo al contribuyente para que denuncie su domicilio real o legal.

Por ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 23, 24 y 26 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) 2º y 3º de su Decreto Reglamentario Nº 1.397/79 modificado por Decreto Nº 453/80, artículo 4º de la Resolución General 2.210 y Ley 21.589.

Se resuelve

Artículo 1º — Iniciar el procedimiento de determinación de oficio previsto en el artículo 23 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) a la contribuyente Teresa Angélica Corrales inscripta en el Impuesto a las Ganancias bajo el número 34.127-751-5, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del citado texto legal, se le corre vista de las actuaciones administrativas relativas al Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 1976.

Art. 2º — Acordar un plazo de 15 (quince) días a la contribuyente para que comparezca ante esta Dirección y denuncie su domicilio real o legal, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en la sede de esta oficina, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo.

Art. 3º — Conceder a la contribuyente un plazo de 15 (quince) días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la presente —la que se tendrá por efectuada conforme a los términos que establece el primer párrafo del artículo 4º de la Resolución General 2.210— para que alegue su defensa por escrito, aporte u ofrezca las pruebas que hagan a su derecho en relación al cargo formulado, o bien para que presente las declaraciones juradas relativas al Impuesto a las Ganancias año 1976, e ingrese el impuesto resultante de noventa y siete mil quinientos noventa y ocho pesos ($ 97.598) con más los intereses resarcitorios y actualizaciones correspondientes conforme lo dispuesto por los artículos 42 y 115 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) en caso de no ofrecerle objeciones la liquidación practicada en los considerandos que preceden.

Art. 4º — Dejar constancia del carácter parcial de la presente vista, la que podrá ser modificada si con posterioridad se detectaran otras operaciones o nuevos elementos de juicio que pudieran modificar el resultado del Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 1976.

Art. 5º — Colocar a disposición de la responsable las actuaciones administrativas origen de la presente vista, las que podrán ser consultadas —hasta el vencimiento del plazo que para su descargo se le acuerda— en Agencia Salta de esta Dirección General Impositiva, sita en España Nº 366, 2º piso de la ciudad de Salta.

Art. 6º — Hacerle saber que los descargos, ofrecimientos y/o presentación de pruebas aludidas en la presente vista, deberán ser aportadas en esta Región Tucumán, sita en calle 24 de Setiembre Nº 918 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Antonio Forns

e. 27|9 Nº 6.691 v. 1º|10|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 10 de Setiembre de 1982.

Señor: Rodolfo Joaquín Alvarado, Los Alisos Nº 216 — Tres Cerritos — 4400 — Salta.

Visto las actuaciones relativas al contribuyente Rodolfo Joaquín Alvarado, inscripto en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 2.938-751-6, de las que resulta:

Que esta Dirección procedió a fiscalizar a la firma Corralón Alvarado Sociedad de Hecho —integrada por los señores Rodolfo Joaquín Biones, Rodolfo Joaquín Alvarado y Teresa Angélica Corrales, conforme consta en acta de fecha 26|7 78 que corre a fs. 4 del cuerpo I de la verificación— comprobándose a través de las declaraciones juradas presentadas por la firma, a raíz de esta intervención, que incurrió en relación a las declaraciones juradas primitivas en omisiones por el período fiscal 1977, conforme el siguiente detalle:

DIFERENCIA EN LAS VENTAS GRAVADAS Y EN LA UTILIDAD BRUTA

	Declaradas	Ajustadas	Diferencia	% de omisión
Ventas	50.337.283	64.453.981	14.116.198	22
Ut. Bta. de la Sociedad	22.965.871	36.538.462	13.572.591	37
Participación del socio	5.741.467	9.134.615	3.393.148	37
Ut. Bta. del total de act.	6.790.896	10.184.044	3.393.148	33

Que no existen constancias en esta Dirección que el contribuyente haya efectuado las registraciones de los bienes de cambio regularizados, requisito éste establecido por el art. 24 del Decreto Nº 1.846|77 y 41 de la Resolución General Nº 1.925.

Que según nota de Agencia Salta de fecha 24 de mayo de 1982 el contribuyente no reside en el domicilio de calle Los Alisos 216 — Tres Cerritos — Salta, declarado ante esta Dirección, y

CONSIDERANDO

Que en consecuencia es de aplicación lo dispuesto en el inc. c) del artículo 18 de la Ley Nº 21.589 de Regularización Impositiva, que dispone el decaimiento de los beneficios previstos en el mencionado texto legal para: "... cuando se verifique una omisión de más del 20 % en las ganancias brutas o en los ingresos gravados a efecto de la determinación de los Impuestos a las Ganancias o al Valor Agregado, respectivamente, correspondiente a cualquiera de los cinco (5) períodos fiscales posteriores al período fiscal 1976".

Que el art. 8º de la Ley Nº 21.589 establece en su inc. g) punto 1 los beneficios otorgados en relación al Impuesto a las Ganancias, y en razón de producirse el decaimiento de los mismos los montos regularizados constituyen (de conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de la Ley Nº 21.589) beneficios imponibles al ejercicio fiscal 1976 y provenientes de operaciones efectuadas en el mismo.

Que asimismo el inc. b) del art. 18 de la Ley Nº 21.589 establece que en caso de verificarse el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la ley respecto de bienes incluidos en la regularización se perderán los beneficios respecto de tales bienes, n orma aplicable en este caso, en razón de la inobservancia a lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Nº 1.846|77 y art. 41 de la Resolución General 1925.

Que conforme a todo lo expuesto y del análisis de las actuaciones procede en el presente caso el decaimiento al acogimiento a la Ley Nº 21.589, y surge en consecuencia la siguiente liquidación en el Impuesto a las Ganancias por el ejercicio fiscal 1976:

BIENES REGULARIZADOS (valuados conforme art. 21 Decreto Nº 1.846 77 y 31 de la Resolución General 1925).

Disponibilidades inc. a) R. 6 Form. 249	302.023
Muebles, Utiles e instalaciones (Importe obtenido por diferencia entre valores fs. 7 cuerpo II y los declarados Form. 227|76)	42.425
Mercaderías de reventa	839.759
Créditos a cobrar	124.490
Bienes consumidos	132.434
Créditos hipotecarios inc. d) R. 1	1.441.668
Bienes dispuestos y consumidos R. 3	144.167
Total Bienes Regularizados	3.027.016
Monto regularizado: Ganancia Neta s/art. 19 Ley Nº 21.589	3.027.016
más	
Renta declarada en form. 220 año 1976	1.587.414
Total	4.614.430
menos	
Deducciones permitidas	1.047.060
Renta neta sujeta a impuesto	3.567.370
Impuesto resultante	631.855
Impuesto ingresado	38.251
Saldo a ingresar	593.604

Que el artículo 4º de la Resolución General Nº 2.210 prevé, que en caso de ignorarse el domicilio actual del contribuyente, las notificaciones se practicarán por medio de edictos. Asimismo el 2º párrafo del citado artículo dispone que cuando se notificare por medio de edictos el acto por el cual se inicie de oficio un procedimiento, se emplazará en el mismo al contribuyente para que denuncie su domicilio real o legal.

Por ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 23, 24 y 26 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) 2º y 3º de su Decreto Reglamentario Nº 1.397|79 modificado por Decreto Nº 453|80, artículo 4º de la Resolución General Nº 2.210 y Ley Nº 21.589.

SE RESUELVE

Artículo 1º — Iniciar el procedimiento de determinación de oficio previsto en el art. 23 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) al contribuyente Rodolfo Joaquín Alvarado inscripto en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 2938-751-6, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del citado texto legal, se le corre vista de las actuaciones administrativas relativas al Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 1976.

Art. 2º — Acordar un plazo de 15 (Quince) días al contribuyente para que comparezca ante esta Dirección y denuncie su domicilio real o legal, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en la sede de esta oficina, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo.

Art. 3º — Conceder al contribuyente un plazo de 15 (Quince) días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la presente —la que se tendrá por efectuada conforme a los términos que establece el primer párrafo del artículo 4º de la Resolución General 2.210— para que alegue su defensa por escrito, aporte u ofrezca las pruebas que hagan a su derecho en relación al cargo formulado, o bien para que presente las declaraciones juradas relativas al Impuesto a las Ganancias año 1976, o ingrese el impuesto resultante de Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cuatro Pesos ($ 593.604) con más los intereses resarcitorios y actualizaciones correspondientes conforme lo dispuesto por los artículos 42 y 115 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) en caso de no ofrecerle objeciones la liquidación practicada en los considerandos que preceden.

Art. 4º — Dejar constancia del carácter parcial de la presente vista, la que podrá ser modificada si con posterioridad se detectaran otras operaciones o nuevos elementos de juicio que pudieran modificar el resultado del Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 1976.

Art. 5º — Colocar a disposición del responsable las actuaciones administrativas origen de la presente vista, las que podrán ser consultadas —hasta el vencimiento del plazo que para su descargo se le acuerda— en Agencia Salta de esta Dirección General Impositiva, sita en España Nº 366, 2º piso de la ciudad de Salta, los días hábiles en horario de 6,30 a 13,15 hs.

Art. 6º — Hacerle saber que los descargos, ofrecimientos y/o presentación de pruebas aludidas en la presente vista deberán ser aportadas en esta Región Tucumán, sita en calle 24 de Setiembre Nº 918 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Antonio Ferns

e. 27/9 Nº 6.692 v. 1º/10/82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso, Capital Federal.

ANDRADE, Marcos
BRIE, Alfredo José
BRIZUELA, Carlos Nery
BURANI, Edmundo
CASTILLO, Ricardo Samuel
CORIA, Florencio
CURAL, Carlos Eugenio
DIAZ, Oscar Edgardo
FLORES, Antonio
FERRUFINO, Tomás
GRAFFIGNA, Jorge Omar
MANCINI, Humberto
OBREQUE, René Enrique
PAEZ, Roberto Ismael
PAEZ, Luis Federico
QUISPE, Víctor Vicente
RODRIGUEZ, Alberto Misial
RUIZ, Oscar Nelso
VICENTE Horacio Daniel
ZAMORANO, Antonio del Tránsito

e. 17/9 Nº 6.447 v. 30/9/82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, Julio Argentino
BATOCCHI, José Luis
BUSTOS, Carlos Ciríaco
CIRER, Pedro Manuel Francisco
CHAMORRO, Juan Bautista
CHANAMPA, Rosario
DEBENEDETTI, Horacio José
LAVARDINI, Juan Carlos
LACUADRA, Martiniano
MANGOLD, Walter Hugo
MARTINEZ, Antonio Raúl
MORELLI, Juan Escardo
SILVERO, Cosme Damián
YEBARA, Faustino
MILLET, Juan Carlos
DITRICH, Miguel Angel
MARCUCCI, Julio

e. 24/9 Nº 6.672 v. 7/10/82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL.
CDE. EXP. Nº 12.888/82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848/63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expediente judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en la correccional letra "O" del Dr. Gerardo A. Craviotto, Secretarías Nros. 77, 78, 79 y 80, correspondientes a los años 1960 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 27/9 Nº 6.623 v. 29/9/82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL.
CDE. EXP. Nº 13.002/82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848/63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "A" del Dr. Darío Sarachaga, Secretaría del Dr. Héctor Pinto Carreras, correspondientes a los años 1919 a 1945.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 27/9 Nº 6.697 v. 29/9/82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL.
CDE. EXP. Nº 12.883/82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848/63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "B" del Dr. Ricardo Levene, Secretaría del Dr. Luis Maglio, correspondientes a los años 1923 a 1951.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 27/9 Nº 6.694 v. 29/9/82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL.
CDE. EXP. 13.003/82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848/63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "I" del Dr. Eduardo N. Sabatini, Secretaría Nº 63 del Dr. Alejandro J. Bombicino, correspondientes a los años 1936 a 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 27/9 Nº 6.695 v. 29/9/82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL.
CDE. EXP. Nº 13.007/82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848/63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "J" del Dr. Eduardo N. Sabatini, Secretaría Nº 60 de la Dra. Isabel Bulacio de Rua, correspondientes a los años 1965 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 27/9 Nº 6.696 v. 29/9/82

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 1º/10/82, a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s/n., Candelaria (Mnes.), Código 3208, para resolver la adquisición de Pescado, pollos y chorizos colorados, para el racionamiento general de la Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 28/9 Nº 6.730 v. 29/9/82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 1º/10/82, a las 8.30 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s/n., Candelaria (Mnes.), para resolver la adquisición de: Leche fresca, para el racionamiento general de la Unidad, durante el trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 28/9 Nº 2.731 v. 29/9/82

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO FINANZAS
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires,
T.E. 751-0031/0131 - Int. 270
Licitación Pública Nº 3538

Por la instalación de aire acondicionado edificio Laboratorio Radiación en la Sede Central de CITEFA.

Presupuesto oficial: $ 800.000.000.

Valor del pliego: $ 700.000.

Fecha de apertura: Día 22 de octubre de 1982, a las 11 horas.

El retiro del pliego deberá efectuarse en el Depto. Finanzas, Div. Contrataciones, de 8 a 12 horas.

e. 23/9 Nº 6.719 v. 4/10/82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DESTACAMENTO EXPLORACION DE CABALLERIA BLINDADA 181, GENERAL PACHECO

El Destacamento Exploración de Caballería Blindada 181 (C 3) "Coraceros General Pacheco", con asiento en la Ciudad de Esquel, llama a Licitación Pública Nº 1/82 para arrendamiento de campo en el predio "Legua 4", Campo cuadro Nº 1, Campo cuadro Nº 2 y Campo cuadro Nº 6, por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1982 y el 31 de octubre de 1983.

Campo Legua 4: Total: 1.900 Ha. Receptibilidad: 1 vacuno cada 4 Ha o 10 ovinos cada 4 Ha.

Campo Cuadro Nº 1º Total: 650 Ha. Receptibilidad: 1 vacuno cada 6 Ha o 10 ovinos cada 6 Ha.

Campo Cuadro Nº 2: Total: 600 Ha. Receptibilidad: 1 vacuno cada 6 Ha o 10 ovinos cada 6 Ha.

Campo Cuadro Nº 6: Total: 700 Ha. Receptibilidad: 1 vacuno cada 6 Ha o 10 ovinos cada 6 Ha.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1982, a las 9 horas.

Lugar: Destacamento Exploración de Caballería Blindada 181 (C 3) Esquel, Provincia del Chubut.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Servicio de Finanzas de la Unidad.

e. 28/9 Nº 6.732 v. 7/10/82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75/82
Expte. Nº 7.591/82

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de octubre de 1982, a las 17 horas para la realización de trabajos para adecuación e instalación de una cámara climatizada.

Valor del pliego: $ 750.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 28/9 Nº 6.720 v. 29/9/82

Secretaría de Intereses Marítimos

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 09/82, para el abono por el servicio de limpieza general del edificio y dependencias, por el término de un (1) año.

Apertura de las propuestas: 6/10/82, 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 010/82, para el mantenimiento de los sistemas electrónicos de los Buques de Investigación.

Apertura de las propuestas: 6/10/82, 11.30 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

Lugar de las aperturas: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e. 28/9 Nº 6.721 v. 29/9/82

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 11/82, por el servicio de refrigerio por el término de un (1) año, para una dotación de 200 agentes que realizan tareas en dependencias de esta repartición, ubicada en Playa Grande, Mar del Plata.

Apertura de las propuestas: 6/10/82, 12 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e. 28/9 Nº 6.722 v. 29/9/82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 10.478-LP-1982

Locación de tres (3) equipos fotocopiadores automáticos.

Apertura: 6/10/1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos en el citado lugar.

e. 28/9 Nº 6.723 v. 29/9/82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 21.611-Prov.-1981

Construcción en la Ciudad General Martín Miguel de Güemes (Exciza, Provincia de Buenos Aires), de una (1) perforación definitiva, con su correspondiente pozo de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas.

Apertura: 22/10/82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos 265.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.

e. 28/9 Nº 6.724 v. 4/10/82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO
Licitación Pública Nº 2/82
Expediente Nº 1-0897/82

S/adquisición ropa de trabajo.

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de ropa de trabajo para personal de los agrupamientos Servicios Generales y Mantenimiento y Producción, cuya apertura se realizará el 5 de octubre de 1982, a las 11.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en: Dirección de Suministros, Contaduría General, Centro Universitario, Parque General San Martín, (5500), Mendoza.

e. 28/9 Nº 6.733 v. 29/9/82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Actuación Nº 100-0685/82

Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 13 de octubre de 1982 a las 11 horas, por la adquisición de material para realizar Arteriografías y Angiografías cardíacas en la División Radiología, Unidad Hemodinamia de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 28/9 Nº 6.734 v. 30/9/82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 21.557/82

Llámase a Licitación Pública Nº 89/82 para el día 6 de octubre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papel y cartulina, con destino a Talleres centrales sito en Provincias Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 28/9 Nº 6.725 v. 29/9/82

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 21.560/82

Llámase a Licitación Pública Nº 90/82 para el día 6 de octubre de 1982 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de hierro T, hierro ángulo, hierro trafilado, planchuelas, chapa ne-

gra y acero exagonal, con destino a Talleres Centrales, sito en Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 23|9 Nº 6.723 v. 29|9|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de muebles varios.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º piso, T.E. 46-6663, 45-5741 de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.
Fecha de apertura: 4|10|82 a las 15 horas.
e. 23|9 Nº 6.727 v. 29|9|82

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.478
Llamase a Licitación Pública Nº 109, por el "Servicio de reparación y mantenimiento de equipos acondicionadores de aire".
Apertura: 5 de octubre de 1982.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 27|9 Nº 6.673 v. 28|9|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.166
Llámase a Licitación Pública para el día 8 de octubre de 1982 a los efectos de contratar la provisión de elementos de librería. El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital en el horario de 11 a 15. El acto de apertura de las ofertas se efectuará en el citado Departamento Suministros, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.
e. 27|9 Nº 6.674 v. 28|9|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 23|82
Para el día 6|10|82, 9 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, para la adquisición de: Víveres varios.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 27|9 Nº 6.693 v. 28|9|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 7|82, por la venta de 100 tns. de Rezagos de plomo, cuya apertura se fija para el día 5 de octubre de 1982 a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 100.000, valor del pliego.
e. 21|9 Nº 6.536 v. 30|9|82

EJERCITO ARGENTINO BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES 121
Licitación Pública Nº 4|82
Obra: Avenida urbana Blas Parera, Zona Norte.
Provisión a pie de obra de hormigón para calzada.
Presupuesto oficial: $ 15.067.500.000.
Fecha de apertura: 8 de octubre de 1982. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 15.000.000.
Licitación Pública Nº 5|82
Provisión a pie de obra de cemento portland artificial normal en bolsas de 50 kg.
Presupuesto oficial: $ 1.114.965.000.
Fecha de apertura: 11 de octubre de 1982. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 1.120.000.
Lugar de aperturas: Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, Av. M. Candioti 4233, Santo Tomé (SF). C.P. 3016.
Venta de pliegos e informes: Servicio de Finanzas del B. Ing. Cons. 121, Tel. 70250.
e. 21|9 Nº 6.568 v. 8|10|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 238|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de octubre de 1982 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de máquinas y herramientas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 27|9 Nº 6.699 v. 28|9|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 239|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 6 de octubre de 1982 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de material para embalaje. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13.
e. 27|9 Nº 6.700 v. 28|9|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Licitación Pública Nº 15|82
Llámase a Licitación Pública para el "Cerramiento Aeroestación Comodoro Rivadavia".
Presupuesto oficial: $ 300.000.000.
Fecha de apertura de ofertas: día 12 de octubre de 1982 a las 10 horas.
Valor del pliego: quinientos mil pesos ($ 500.000).
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 27 de setiembre al 11 de octubre del corriente año, en la Región Aérea Sud. División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, Casilla Correo 346, Comodoro Rivadavia (9000), Provincia del Chubut, dentro del horario de 8 a 13 horas.
e. 27|9 Nº 6.701 v. 1|10|82

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO EN JEFE
Jefatura Militar
Licitación Pública Nº 1|83
(Anticipada)
Por servicio de restaurante y cafetería en el Edificio Cdo. en Jefe de la Fuerza Aérea, calle Com. Pedro Zanni 250, Capital Federal.
Plazo de ejecución: 1º-1-83 al 31-12-86.
Apertura: 29 de octubre de 1982; 10 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Ventas de pliegos: Edificio Cdo. en Jefe de la Fuerza Aérea, Com. Pedro Zanni 250, Capital Federal, oficina 476. Verde, 4º piso. Basamento, Interno 2403, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.
e. 27|9 Nº 6.702 v. 1|10|82

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 14|82
Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para la ejecución en esta Area de Material "Río IV" - Las Higueras (Provincia de Córdoba), de la obra "ampliación y refacción cámara de pintado de aviones y sala de máquinas".
Apertura: 16 de noviembre de 1982 a las 11 horas.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $ 5.500.000.000.
Garantía de oferta: $ 55.000.000.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, o por correo, Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto (Provincia de Córdoba).
e. 24|9 Nº 6.653 v. 14|10|82

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 13|82
Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 para la ejecución en esta Area de Material "Río IV", Las Higueras (Pcia. de Córdoba), de la obra "Construcción de cuatro (4) galpones-depósitos, plataformas y accesos de hormigón armado".
Apertura: 26 de octubre de 1982 a las 11 horas.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.
Garantía de oferta: $ 10.000.000.
Valor del pliego: $ 750.000.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, o por correo, Casilla de Correo Nº 26, (5800), Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).
e. 20|9 Nº 6.499 v. 1º|10|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 32 para la provisión de rollos de películas de microfilm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1982 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas, en la misma.
Valor de los pliegos: $ 150.000.
e. 27|9 Nº 6.675 v. 28|9|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de ampliación y remodelación de la Sucursal Luján (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Servicios Técnicos—, Callao 101, 3º piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada Dependencia.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
e. 24|9 Nº 6.654 v. 28|9|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 3 para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Luján, Pvcia. de Bs. As., ubicado dentro del radio delimitado por las calles Dr. Real, Belgrano, Cabildante, Romero, Avda. España, Avda. Muñiz y 9 de Julio, con una superficie útil para oficinas de 500 a 700 m2. Como alternativa un local de 325 a 500 m2 útiles para oficina y un local de 175 a 200 m2 útiles para oficina, contiguos o distantes, ubicados dentro del radio delimitado por las calles Lavalle, Mariano Moreno, Rivadavia y Las Heras, radio éste que se encuentra comprendido dentro del indicado más arriba.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1982 a las 10 horas, en la sede de la Agencia Luján, sita en la calle San Martín Nº 266 de la ciudad de Luján, Pvcia. de Bs. As.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables, de 7 a 13 horas.
e. 21|9 Nº 6.537 v. 30|9|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 31|82 para el 4 de octubre de 1982 a las 14 horas, para la provisión de elementos de electricidad. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 27|9 Nº 6.703 v. 28|9|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 99|82
Expediente Nº 311-000510-82-5
Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 99|82, para el día 4 de octubre de 1982, a las 11 horas, para contratar la reparación de chapería y pintura, de vehículos propiedad del Organismo.
Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mza., en el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
e. 27|9 Nº 6.678 v. 28|9|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA TRELEW
Ruta 25 Km. 1480 - C.C. 88
Trelew - Chubut
Llama a Licitación Pública Nº 1|82 para la venta de:
1 Rural Estanciera Motor 668003483, modelo 1966.
1 Renault R6 Motor Nº 2108173, modelo 1970.
1 Rastrojero Diesel Motor 421990, modelo 1973.
1 Chevrolet Motor A23-52339, modelo 1969.
1 Tractor John Deere Motor 20391.
Apertura: día 5 de octubre de 1982, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la Dirección indicada.
e. 27|9 Nº 6.677 v. 28|9|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.937|82)
Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para el día 7 de octubre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de concretar un servicio de mantenimiento y conservación para dos (2) equipos de refrigeración, marcas: Feddert BGH y Termair, por el período 1º|11|82 al 30|4|83 y 1º|11|82 al 31|10|83, respectivamente.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $ 200.000.
e. 27|9 Nº 6.676 v. 28|9|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 23|82
Expediente Nº 2.079|82
Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques en el Parque Nacional Lihué Calel, Prov. de La Pampa.
Apertura: El día 26 de octubre de 1982, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, Capital Federal.
Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura, y en la Intendencia del Parque Nacional Lihué Calel.
Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).
e. 22|9 Nº 6.582 v. 28|9|82

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|82
Para la reparación integral del Puente Nº 4 Prolongación Calle Cangallo - Puerto Buenos Aires.
Apertura: 3|11|82, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $330.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos 6.585.776.000.
e. 22|9 Nº 6.586 v. 12|10|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|82
Para la reparación de muelles de la segunda Sección ribera este del Dock Sud. Puerto Buenos Aires.
Apertura: 20|10|82 a las 15 horas.
En la Sala de apertura (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 410.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos 8.088.000.000.
e. 8|9 Nº 6.088 v. 28|9|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1220-0, hasta el día 7 de octubre de 1982 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de remodelación de la Dirección Nacional de Química en su Delegación sita en la calle Moreno Nº 858 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 892.600.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Importe de la garantía: $ 8.926.000.
Precio de la documentación: Pesos 1.100.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Distrito Noroeste S.N.A., calle Congreso Nº 53, Ciudad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Las ofertas se presentarán en el Distrito Noroeste SNA hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura, o en la Supervisión Licitaciones SNA. hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá adquirirse en el Distrito Noroeste SNA o en el Departamento Administración SNA., Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas del Servicio Nacional de Arquitectura, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

e. 16|9 Nº 6.392 v. 29|9|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1497 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: Sunchales - Límite con Santiago del Estero - Secciones varias (bacheo y carpeta de restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 2.978.000.000. Depósito de garantía $ 29.780.000. Precio del pliego: pesos 600.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.345 v. 5|10|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1496|82 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 22. Tramo: Meridiano V - Río Colorado, Sección: km. 793,00 - km. 857,00 (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 7.220.000.000. Depósito de garantía: $ 72.200.000. Precio del pliego: $ 1.450.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.348 v. 5|10|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIA DE LA NACION
Expte. 9.010-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Adquisición de cámaras, cubiertas y protectores para automotores.

Apertura: 14-10-1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 24|9 Nº 6.655 v. 5|10|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 2294-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Estaño en lingotes.

Apertura: 9-10-1982 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 20|9 Nº 6.505 v. 29|9|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 1.111-LP-1982

Adquisición de maderas aserradas.

Apertura: 13|10|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 22|9 Nº 6.588 v. 1º|10|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 9.234-LP-1982

Adquisición de caños de hormigón simple, espiga y enchufe.

Apertura: 12|10|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 22|9 Nº 6.589 v. 1º|10|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Privada Nº 406|82. — Descripción: Adquisición de formularios continuos. Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 14. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 988|82. — Descripción: Adquisición de anclas para riel. Apertura, día y hora: 22|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 992|82. — Descripción: Adquisición de arandelas elásticas tipo Grower. Apertura, día y hora: 14|10|82, a las 14. Valor del pliego: pesos 1.000.000.

Licitación Pública Nº 996|82. — Descripción: Adquisición de brocas helicoidales, machos roscadores y llaves. Apertura, día y hora: 28|10|82, a las 16. Valor del pliego: $ 1.090.000.

Licitación Pública Nº 998|82. — Descripción: Construcción de tres viviendas en el Taller Almacén Zonal Vía y Obras, estación Los Naranjos, La Banda (Pcia. de Santiago del Estero). Presupuesto oficial: $ 3.313.500.000. Apertura, día y hora: 3|11|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 1.200.000.

Licitación Pública Nº 999|82. — Descripción: Adquisición y montaje de 43 cajas de vagones mixtos para transporte de rieles y tres contenedores tipo 1-C trocha ancha. Apertura, día y hora: 19|11|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.500.000.

Licitación Pública Nº 1.000|82. — Descripción: Venta de aprox. 23.000 toneladas de chatarra ferrosa ubicada en distintos puntos de la red ferroviaria. Apertura, día y hora: 27|10|82, a las 16. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4082|82. — Descripción: Repuesto para coches eléctricos ingleses: vástago a perno, porta patín completo, etc. Apertura, día y hora: 29|10|82, a las 17. Valor del pliego: $ 105.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº 0-04|82. Ax. 15. — Descripción: Elementos filtrantes para locomotoras diesel eléctricas con motor Fiat. Apertura, día y hora: 13|10|82, a las 14. Valor del pliego: $ 180.000.

Licitación Pública Nº 52|82 Ax. 1. — Descripción: Acero al carbono laminado en chapas, en perfil ángulo de alas iguales (varias medidas). Apertura, día y hora: 14|10|82, a las 14. Valor del pliego: $ 650.000.

Licitación Pública Nº 65|82 Ax. 5. — Descripción: Piedra escollera, de 5 a 50 kg. cuyo origen fuera producto de voladura de frentes aptos de cantera, de origen granítico o cuarcítico (17.090 TN). Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 14. Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital en el horario de 11 a 17 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 101. — Descripción: Tablas de madera dura para pisos de vagones. Apertura día y hora: 15|10|82, a las 12. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación F. Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1162|82. — Descripción: Platillos para paragolpes de vagones. Apertura, día y hora: 29|10|82, a las 12. Valor del pliego: $ 230.000.

Licitación Pública Nº 1156|82. — Descripción: Repuestos para vagones, piezas maquinadas varias. Apertura, día y hora: 27|10|82, a las 12. Valor del pliego: $ 170.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 82|192. — Descripción: Repuestos para señalamiento y telecomunicaciones. Apertura, día y hora: 13|10|82, a las 14. Valor del pliego: pesos 200.000.

Licitación Pública Nº M. 82|53 C.C. — Descripción: Rodamientos. Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 14. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 0. 82|18. — Descripción: Zona General Pico: Varias estaciones pintura exterior de galpones existentes. Presupuesto oficial: 435.844.800 pesos. Apertura, día y hora: 25|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 436.000.

Licitación Pública Nº 0. 82|10. — Descripción: Línea principal Zona Bragado. Renovación alambrados zona vía de km. 67,000 a km. 112,000 (lado Sur). Presupuesto oficial: $ 1.254.043.000. Apertura, día y hora: 1º|11|82, a las 13. Valor del pliego: $ 1.250.000.

Licitación Pública Nº 0. 82|13. — Descripción: Línea principal Zona Bragado. Renovación alambrados zona vía km. 38,000 a km. 66,680 y en P.A.N. existentes en el sector. Presupuesto oficial: pesos 1.451.916.000. Apertura, día y hora: 2|11|82, a las 13. Valor del pliego: pesos 1.450.000.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº M. 82|259. — Descripción: Grúa móvil. Apertura, día y hora: 21|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº E. 82|40. — Descripción: Depósito Castelar, provisión instalación y puesta en servicio de un pórtico con aparejo para carga y descarga de bogies. Presupuesto oficial: 1.335.000.000 pesos. Apertura, día y hora: 4|11|82, a las 13. Valor del pliego: $ 1.500.000.

Licitación Pública Nº S. 39|82. — Descripción: Calle Foch - Km. 23.626. Construcción cruce peatonal a alto nivel. Presupuesto oficial: $ 1.100.000.000. Apertura, día y hora: 8|11|82, a las 13. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº S. 40|82. — Descripción: Calle Chacabuco, Km. 12.795: Construcción cruce peatonal a alto nivel. Presupuesto oficial: $ 1.100.000.000. Apertura, día y hora: 9|11|82, a las 13. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Para Línea D. F. Sarmiento y Metropolitana, ambas en el Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4083|82. — Descripción: Renovación vía descendente - Vía principal a Rosario de km. 141|7 a km. 297|2. Presupuesto oficial: pesos 137.029.904.000. Apertura, día y hora: 3|12|82, a las 13. Valor del pliego: pesos 15.000.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4075|82 (Servicio de limpieza coches y furgones de pasajeros depósito Km. 24 y Victoria) prevista para el 24|9|82, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 21|10|82, a las 16 horas. Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

e. 27|9 Nº 6.705 v. 29|9|82

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº G 528|82, para la provisión de metal blanco antifricción, antimonio y plomo.

Apertura el día 6 de octubre de 1982, a las 10 horas, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 17|9 Nº 6.433 v. 28|9|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para el transporte de personal y contratación de vehículos sin chofer. Presupuesto Oficial pesos 1.100.000.000. Garantía de la oferta: pesos 11.000.000. Fecha de apertura: 12|10|82 a las 14 horas. Valor del pliego: pesos 250.000. Consulta y retiro documentación: Tesorería Regional: Malaspina Norte s|n, Parque Industrial Trelew, Trelew (Chubut) y en Delegación Chubut: 25 de Mayo 903, Comodoro Rivadavia, Chubut. Lugar de apertura: Oficina de Compras Regional sita en Malaspina Norte s|n, Parque Industrial Trelew, Trelew (Chubut).

e. 27|9 Nº 6.704 v. 30|9|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 164-P|82

Apertura: 19|10|82. Hora: 11.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de material radiológico (Placas, relevador radiográfico manual, fijador radiográfico manual, chasis, etc.).
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|9 Nº 6.706 v. 5|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 180-P|82

Apertura: 13-10-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 90.000.
Adquisición equipos receptores de cabeza.
Informes y|o vta. de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|9 Nº 6.656 v. 4|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 158-P|82 cuya fecha de apertura estaba programada para el 14-9-82 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 7 de octubre de 1982, a las 10.30 horas.

Ampara la adquisición de cables telefónicos.

Valor del pliego: $ 300.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|9 Nº 6.506 v. 28|9|82

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a licitación pública para "Contratación Servicio de Hotelería zona Marítima". Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de octubre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la oficina de compras, 5º piso, local 519, de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTel, calle Maipú 39|43, Capital Federal.

Venta de pliegos en Maipú 39|45, 5º piso, oficina 519, Capital Federal, de 11.30 a 15.30 horas.

Oficina Correo Mar del Plata, Av. Luro 2460, 4º piso, Of. Contabilidad, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Oficina Correo de Mar del Tuyú, calle 1 entre 79 y 81, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 1.600.000.

$ 1.800.000.— e. 20|9 Nº 23.564 v. 29|9|82

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de material de consumo para el servicio de Radiología". Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de octubre próximo a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la Oficina de Compras, 5º piso, Local 519 de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTel, calle Maipú 39|43, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

$ 1.520.000.— e. 20|9 Nº 23.563 v. 29|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 119|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Armarios y estanterías metálicos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1982 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 450.000.

$ 1.080.000.— e. 20|9 Nº 23.417 v. 29|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 117|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Zorras basculantes con cajas plásticas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1982 a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.515.000.

$ 1.080.000.— e. 20|9 Nº 23.416 v. 29|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 118|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cabinas para agencias postales minipost". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso. local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.315.000.
$ 1.080.000.— e. 20|9 Nº 23.419 v. 29|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31 DIA-82, para el día 6 de octubre de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Hernando (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba): 11 (Río IV) o en la oficina Hernando (Dto. 11º).
Presupuesto oficial: $ 1.586.105.000.
Importe de garantía: $ 15.862.000.
Valor del pliego: $ 650.000.
e. 7|9 Nº 6.063 v. 30|9|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Postergación de la Lic.
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 29 de setiembre de 1982, para resolver la provisión de muebles con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se posterga para el día 5 de setiembre de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. e. 27|9 Nº 6.716 v. 28|9|82

ASOCIACION COOPERADORA "DIOS, PATRIA Y CIENCIA" DEL INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMON FERNANDEZ"

Llámase a Licitación Pública hasta el 10 de noviembre de 1982 a las 10 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado los trabajos de demolición, excavación y hormigón armado para la ampliación del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", sito en la calle Carlos Pellegrini 1455|85|1515 de esta Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 9.242.885.000.
Plazo de ejecución: 14 meses (catorce meses).
Importe de la garantía: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos).
Consulta y adquisición de pliegos: en la Asociación Cooperadora "Dios, Patria y Ciencia" del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", sita en la calle Carlos Pellegrini 1435 de esta Capital Federal, los días hábiles de 10 a 12 horas.
Las ofertas se presentarán en el establecimiento y la apertura se realizará en el mismo, en fecha y hora indicada.
$ 3.000.000 e.27|9 Nº 25.326 v.8|10|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 24028|82

Llámase a licitación pública para la adquisición de trofeos y medallas.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
Apertura de las ofertas en la antedicha dirección el día 6 de octubre de 1982 a las 11.30 horas.
e. 27|9 Nº 6.679 v. 28|9|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE PSICOLOGIA
Expediente Nº 257.23|81
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 13 de octubre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de: Papel Obra primera alisado.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Carrera de Psicología, Avda. Corrientes Nº 2038, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.
e. 27|9 Nº 6.680 v. 28|9|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 48.319|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales, mesitas y sillas.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
Apertura de las ofertas en la antedicha dirección el día 7 de octubre de 1982, a las 11.30 horas.
e. 20|9 Nº 6.510 v. 29|9|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de: "Instalación Eléctrica (Etapa A - Sector 1)", a empresas especialistas en instalaciones eléctricas exclusivamente, de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Obra: "Instalación eléctrica (Etapa A - Sector 1)", en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avenida Gaona Nº 43, Villa Sarmiento, Partido de Morón, de 17 a 21 horas, en venta a partir del día: 27 de setiembre de 1982.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Presupuesto oficial: $ 832.376.000.
Garantía de oferta: $ 8.323.760.
Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo. Sobre Nº 1: 18 de octubre de 1982, 19 horas. Sobre Nº 2: 25 de octubre de 1982, 19 horas.
Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 17 a 21 horas.
e. 27|9 Nº 6.707 v. 1º|10|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 7|82

Fecha de apertura: 14 de octubre de 1982. Hora: 15 horas.
Llámase a Licitación Pública para la venta del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 564, Capital Federal.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberá dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e. 17|9 Nº 6.442 v. 28|9|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 5|82

Llámase a Licitación Pública para el completamiento de la instalación termomecánica para calefacción, que consta de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de radiadores, calderas, motores y equipos accesorios, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto oficial: $ 1.300.000.000.
Apertura de ofertas: 18 de octubre de 1982, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 800.000.
Adquisición de pliegos: Hasta el día 5 de octubre del corriente año, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura km. 2, Lomas de Zamora.
Consultas: Departamento de Construcciones, hasta el día 8 de octubre inclusive, en el horario de 15 a 18 horas.
e. 20|9 Nº 6.511 v. 4|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 41.326
Licitación Pública Nº 30

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 4 de octubre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de: Formularios continuos, con destino a Dirección de Sistemas y Procesamientos de la Dirección General de Administración, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Beruti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 27|9 Nº 6.708 v. 28|9|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 4|82

Obra: "3ª Etapa Pabellón Nº 3 - Facultad de Ciencias Veterinarias".
Lugar: Campo de Enseñanza Facultad de Ciencias Veterinarias General Pico, La Pampa.
Apertura: 11 de octubre de 1982. Hora 10.00.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
Presupuesto oficial: 1.400.000.000,00.
Valor del pliego: $ 403.000,00.
e. 17|9 Nº 6.423 v. 30|9|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Expediente Nº 23-82-2808.
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 4|10|82, con el objeto de contratar la provisión de material (papel, de diversas medidas).
Pliego de Condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas de lunes a viernes o en representación de Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1º piso, Capital Federal.
Apertura: 4|10|82 a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.
e.27|9 Nº 6.681 v.30|9|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 3|82
Expediente Nº 24-82-10346

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 22 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Quirófano para clínica quirúrgica remodelación ex sala 4 (parte), Hospital Nacional de Clínicas". Ubicación: Santa Rosa 1564, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s/n., Cuidad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.579.405.150.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
e. 23|9 Nº 6.634 v. 6|10|82

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTADORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos con destino a Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 49|82
Apertura: 20|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición equipos filmación, etc.
Destino: CERIDE - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 50|82
Apertura: 20|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición máquinas y herramientas.
Destino: CERIDE - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 160.000.

Licitación Pública Nº 51|82
Apertura: 18|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición máquinas y herramientas.
Destino: CRIBABB - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº 52|82
Apertura: 22|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición casillas rodantes.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº 53|82
Apertura: 22|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición potenciómetro, fusil, centrífuga, etc.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 40.000.

Licitación Pública Nº 54|82
Apertura: 21|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición armarios metálicos.
Destino: IADIZA - Mendoza.
Valor del pliego: $ 90.000.

Licitación Pública Nº 55|82
Apertura: 20|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición de embarcación.
Destino: CERIDE - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº 56|82
Apertura: 19|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición minicalculadora e instrumental científico.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 40.000.

Licitación Pública Nº 57|82
Apertura: 19|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición equipos de dibujo.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 10.000.

Licitación Pública Nº 58|82
Apertura: 19|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición equipos de buceo.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 10.000.

Licitación Pública Nº 59|82
Apertura: 18|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición planta concentradora de jugos de frutas.
Destino: PLAPIQUI - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº 60|82
Apertura: 22|10|82, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición material de vidrio.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 10.000.

Licitación Pública Nº 61|82
Apertura: 21|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición de tractor, tanque, etc.
Destino: CRICYT - Mendoza.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 62|82
Apertura: 22|10|82, a las 16 horas.
Objeto: Adquisición de proyector, zoom, etc.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº 65|82
Apertura: 18|10|82, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición instrumental científico.
Destino: PLAPIQUI - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 66|82
Apertura: 18|10|82, a las 16 horas.
Objeto: Adquisición fabricadora de hielo, freezer, etc.
Destino: PLAPIQUI - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 68|82
Apertura: 18|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición proyector, heladera, etc.
Destino: INIBIBB - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº 69|82
Apertura: 19|10|82, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición máquinas, motores y herramientas.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº 70|82
Apertura: 21|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición de tubos, baños, contador, heladera, etc.
Destino: LARLAC - Mendoza.
Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº 71|82
Apertura: 22|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición equipos móviles de radiocomunicación.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 25.000.

Licitación Pública Nº 73|82
Apertura: 22|10|82, a las 16.30 horas.
Objeto: Adquisición teleimpresor.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 20.000.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID - CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 24|9 Nº 6.660 v. 5|10|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 393.400|82

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82, para la adquisición de medallas, con destino a la D.G.H. (Departamento Personal).
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1982, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101. Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 27|9 Nº 6.717 v. 28|9|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.264|82

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82, para la adquisición de equipos, máquinas y herramientas, con destino al Casino de Necochea.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1982, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-117?.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 27|9 Nº 6.687 v. 28|9|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 378.905|82

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82, para otorgar en concesión por el término de cinco años, la explotación de: Bares Americanos, Guardarropas y Toilettes, etc., del Casino Central y Toilettes y Guardarropas del Casino Anexo II, ambos de la ciudad de Mar del Plata con obligatoriedad de realizar remodelaciones de las áreas de la concesión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1982, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 128|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Retiro de pliego: Bs. As. 12.30 a 16.30 horas.

Mar del Plata: 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $. 1.000.000.

e. 22|9 Nº 6.604 v. 1º|10|82

CAJA DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 51|82, el día 5 de octubre de 1982 a las 13 horas para la adquisición de lámparas para visores Northwest, tipo General Electric, de 14,5 V, 90 W y 50 Hz.

Pliego de condiciones en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el número de Proveedores del Estado.

e. 27|9 Nº 6.688 v. 28|9|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 770-0115|82

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para el día 11 de octubre de 1982 a las catorce horas, por la construcción del Panteón Social Rosario —2da. etapa— "por el sistema de ajuste alzado con reajuste de precios por variaciones de costo".

Valor del pliego y planos: $ 800.000.

Presupuesto oficial: $ 2.148.170.000.

Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones e informes en la División Contrataciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal o en la Sucursal Rosario, Mitre 738, Rosario, en el horario de 10 a 16.

e. 13|9 Nº 6.289 v. 1º|10|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 19|82

Expte. Nº 6.085.818|7 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 5 de octubre de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de cinco (5) estampadores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a:

División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º Piso, Capital; T. E. 40-9575, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 27|9 Nº 6.718 Nº 28|9|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-15631|82-1

Llámase a Licitación Pública Nº 63|82 para el día 4 del mes de octubre de 1982, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de una máquina "Intertype modelo C-3 con destino: Imprenta Central.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e.27|9 Nº 6.682 v.28|9|82

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-16353|82-5

Llámase a Licitación Pública Nº 64|82 para el día 4 del mes de octubre de 1982, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de cola molida, tela para encuadernación, cuerina, pinzas, papel obra, etc., solicitado por: Imprenta Central.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informaciones al precitado Servicio.

e.27|9 Nº 6.683 v.28|9|82

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-16261|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 61 82 para el día 4 del mes de octubre de 1982, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de cámaras, cubiertas y protector para camión, solicitado por el Servicio de Suministros.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informaciones al precitado Servicio.

e. 27|9 Nº 6.684 v. 28|9|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-17850|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82, para el día 7 del mes de octubre de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Elementos de Laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia - 2700, Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|9 Nº 6.686 v. 28|9|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-16221|82-1

Llámase a Licitación Pública Nº 37|82 para el día 29 del mes de setiembre de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Elementos y Drogas con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|9 Nº 6.709 v. 28|9|82

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 2020-4101000805|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el día 12 de octubre de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar el material y la mano de obra necesaria para el mantenimiento y renovación de las veredas internas del Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Planta Baja, Capital Federal, T.E.: 26-8220 debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

e.22|9 Nº 6.595 v.1º|10|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA

Expte. Nº 2020-4101000806|82-5

Llámase a Licitación Pública Nº 35|82, para el día 13 de octubre de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de los materiales y mano de obra para la construcción de cerramientos de mampostería, su renovación y el mantenimiento en Capilla, Serv. Nº 9, etc.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B. Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 22|9 Nº 6.596 v. 1º|10|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA

Expte. Nº 2020-4101000812|82-5

Llámase a Licitación Pública Nº 36|82, para el día 14 de octubre de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos, anestesias, suero antitetánico, etc. para cubrir las necesidades de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B. Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 22|9 Nº 6.597 v. 1º|10|82

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Expediente Nº 1-2020-0133000143|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82, para el día 1º del mes de octubre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Tela y Uniforme con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras, 1er. P., Caseros 2061, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|9 Nº 6.685 v. 28|9|82

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Expte. Nº 1-202010333000121|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para el día 8 del mes de octubre de 1982 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas, Medicamentos, art. goma, vidrio, pintura, algodón, gasa, oxígeno, etc. con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras, 1er. piso, Caseros 2061, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|9 Nº 6.599 v. 1º|10|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Remodelación y reparaciones grales. de la Suc. Nº 20 por el Sistema de Llave en Mano.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, Tel. 46-6663 - 45-5741 de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Fecha de apertura: 16|11|82 a las 11.30 horas.

e. 24|9 Nº 6.661 v. 5|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la remodelación y reparaciones generales para la Sucursal Nº 16 por el sistema de ajuste alzado.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, Tel. 46-6663 - 45-5741 de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Fecha de apertura: 17|11|82 a las 11.30 horas.

e. 24|9 Nº 6.662 v. 5|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 — 45-5741 de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

Fecha de apertura: 6|10|82, 11.30 hs.

e. 20|9 Nº 6.517 v. 29|9|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Cajas de Archivo.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º piso, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego $ 500.000.

Fecha de apertura: 5|10|82 a las 11.30 horas.

e. 17|9 Nº 6.427 v. 28|9|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la prestación del servicio de transporte de valores y caudales.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T. E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Fecha de apertura: 13|10|82 a las 11.30 horas.

e. 27|9 Nº 6.689 v. 6|10|82

PROVINCIAS

CORRIENTES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

Licitación Pública Nº 2|82

Objeto: Construcción equipamiento comunitario.

Presupuesto oficial: $ 14.694.717.000 a junio de 1982.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1982.

Hora: 8.

Sistema de contrataciones: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 10.000.000.

Ubicación de la obra: Gobernador Virasoro, Corrientes.

Venta de pliegos: A partir del 28 de setiembre de 1982.

Lugar de Apertura de la Licitación

En la Sala de Situación del Edificio del Instituto de Viviendas de Corrientes, calle Av. Italia 460, 1º piso, Ctes.

Lugar de Venta de los Pliegos

Unicamente en la Gerencia de Administración, calle Av. Italia 460, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar de Recepción de los Sobres con las Propuestas:

En mesa de Entradas y Salidas del Instituto de Vivienda. La recepción de los sobres con las propuestas se efectuará hasta la hora y día indicada para el acto licitario, procediéndose a la apertura sucesiva de los sobres conforme a su número de orden.

Observaciones:

I) La consulta aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal estará a disposición de los interesados del Pliego de Bases y Condiciones para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.

e. 22|9 Nº 6.613 v. 28|9|82

SANTA CRUZ

SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 24|SP|82. — Descripción: Adquisición de medidores y componentes de equipos de medición. Presupuesto oficial: Pesos mil doscientos cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil ($ 1.245.964.000). Valor del pliego: pesos ochocientos mil (pesos 800.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 4 de octubre de 1982, en Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Horario: 13.

Venta y consulta de pliegos: En Oficina de Compras. Horario: 8 a 16 horas, Río Gallegos, Pcia. de Sta. Cruz, y en Casa Santa Cruz, de 8 a 16, en Avda. Córdoba Nº 1345, piso 14º, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 25|SP|82. — Descripción: Adquisición materiales eléctricos para mantenimiento. Presupuesto oficial: pesos mil doscientos dieciséis millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos veinte ($ 1.216.765.920). Valor del pliego: pesos ochocientos mil ($ 800.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 5 de octubre de 1982, en Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Horario: 13.

Venta y consulta de pliegos: En Oficina de Compras. Horario: de 8 a 16 horas, Río Gallegos, Pcia. Sta. Cruz y en Casa Santa Cruz, de 8 a 16 horas, sito en Avda. Córdoba Nº 1345, piso 14º, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 26|SP|82. — Descripción: Adquisición de herramientas destinadas a distintos sectores de Gerencia Energía Eléctrica. Presupuesto oficial: Pesos mil setenta y tres millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos (pesos 1.073.557.200). Valor del pliego: pesos ochocientos mil ($ 800.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 11 de octubre de 1982, en Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Horario: 13.

Venta y consulta de pliegos: En Oficina de Compras. Horario: 8 a 16 horas, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, y en Casa Santa Cruz, de 8 a 16 horas, sito en Avda. Córdoba Nº 1345, p. 14º, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 27|SP|82. — Descripción: Adquisición de materiales eléctricos destinados a plan de obras. Presupuesto oficial: Pesos ocho mil setecientos siete millones ciento setenta y cinco mil doscientos veintidós (8.707.175.222 pesos). Valor del pliego: Pesos un millón setecientos mil ($ 1.700.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 15 de octubre de 1982, en Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Horario: 13.

Venta y consulta de pliegos: En Oficina de Compras. Horario: de 8 a 16 horas, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz y en Casa Santa Cruz, de 8 a 16 horas, sito en Avda. Córdoba Nº 1345, piso 14º, Capital Federal.

e. 16|9 Nº 6.412 v. 29|9|82